



INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS

DEL EJERCICIO 2020

FEDERACIÓN NACIONAL ASPAYM

Córdoba, 29 de junio de 2021

C.I.F. B14950828 Dirección 1 (Postal): Avenida Vallellano nº6, 1º4 14004 Córdoba





<u>ÍNDICE</u>	<u>PÁGINAS</u>

I. INFORME DE AUDITORÍA LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS ESFL DEL EJERCICIO 2020

3 - 5

II. CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE ESFL DEL EJERCICIO 2020 AUDITADAS

6 al final





INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020





INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVAIDAS DE ESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de FEDERACIÓN NACIONAL ASPAYM por encargo de su JUNTA DIRECTIVA:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ESFL de FEDERACIÓN NACIONAL ASPAYM, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de Resultados abreviada y la memoria abreviada, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales abreviadas de ESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Como se detalla en la Nota 2.3 de la memoria abreviada adjunta, la Federación tuvo que hacer frente en el pasado ejercicio 2019 al reintegro de una subvención cuyo capital ascendía a 200.716,13 euros, más 36.269,80 euros de intereses de demora. En el transcurso de nuestro trabajo, no hemos podido obtener evidencia suficiente y adecuada sobre todas las circunstancias que pudieron motivar dicho reintegro o la propia gestión del mismo. Dada la situación en la que se quedan los Fondos Propios de la Federación tras este hecho, y la limitación que nos ha supuesto no poder comprobar la totalidad de las circunstancias asociadas al mismo, existe una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

En el transcurso de nuestro trabajo hemos podido comprobar que la entidad no cuenta con un control interno que asegure el adecuado y oportuno registro de la totalidad de las operaciones. Esta situación se ha constatado, por las limitaciones al alcance que han surgido en la ejecución de nuestro trabajo, al no haber podido obtener el libro de actas, el de socios-patronos de la Federación, un archivo de control exhaustivo de las resoluciones de las subvenciones de capital con las que cuenta la entidad y, por tanto, su imputación a resultados de este ejercicio, el libro de caja, los contratos que, pese a haber sido suministrados, den debido soporte de ejecución efectiva a los precios de transferencia de varias facturas de gasto de importe considerable, la respuesta a las circulares emitidas de varias entidades vinculadas y acreedores y su contabilidad analítica que, existiendo, ni es totalmente exhaustiva, ni permite la gestión de proyectos individualizados sin lugar a dudas.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de ESFL de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas de ESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de la entidad FEDERACIÓN NACIONAL ASPAYM correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión con salvedades sobre dichas cuentas anuales el 20 de julio de 2020.





Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas de ESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas de ESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas de ESFL

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas de ESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas de ESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas de ESFL, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de ESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas de ESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas de ESFL.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de ESFL. Esta descripción que se encuentra en la página 5 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Vértice Auditores, S.L.U. Nº R.O.A.C. S2277

Marta Ortiz Jiménez Nº R.O.A.C. 22079 En Córdoba, a 29 de junio de 2021. Avenida Vallellano nº6, 1º4, 14004, Córdoba





Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de ESFL.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de ESFL

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas de ESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas de ESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de Pymes, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de Pymes representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de Pymes del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.





CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2020



CUENTAS ANUALES ABREVIADAS ESFL FEDERACIÓN NACIONAL ASPAYM EJERCICIO 2020

1

FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A) Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)

Firma válida

FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF. 708009320) FIRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF. 02601480L) FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)

Madrid, 25 de junio de 2021











FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 24369365Z)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881Q)
FIRMADO por: FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 7080093ZD)
FIRMADO por: AMARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L)
FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)

Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es) FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A) Firma válida INDICE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS ESFL EJERCICIO 2020 BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO ESFL A 31/12/2020 JI. CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA ESFL DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31/12/2020 III: MEMORIA ABREVIADA ESFL DEL EJERCICIO 2020



3 y 4

6



Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es) FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A) FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 243693652)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 0752681Q)
FIRMADO por: FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D)
FIRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L) FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)

Firma válida

BALANCE ABREVIADO DE ENTIDAD SIN FINES LUCRATIVOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

ENTIDAD: FEDERACIÓN NACIONAL ASPAYM

FECHA: 31/12/2020

ACTIVO	Notas	2020	(IMPORTES HEDONDEADOS)
A) ACTIVO NO CORRIENTE		559.578.36	156.227,00
I. Inmovilizado intangible	5	398.338,00	416.135,50
III. Inmovilizado material	5	157.440,36	142.940,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	8	3.800,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		541.840,05	781.428,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6	76.871,21	204.015,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	90.559,93	12.725,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	8	27.415,22	12.578,00
VII. Periodificaciones a corto plazo		1.929,99	0,00
VIII. Efectivo y otros activos liquidos equivalentes	8	345.063,70	552.110,00
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.101.418,41	937.655,00

Las notas 1 a 17 de la presente Memoria Abreviada de ESFL forma parte integrante del presente Balance de Situación Abreviado de ESFL

En Madrid a 25 de Junio de 2021





FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A) FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 24369365Z)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 0752681Q)
FIRMADO por: FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 7080093ZD)
FIRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L) FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)

Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)

Firma válida.

BALANCE ABREVIADO DE ENTIDAD SIN FINES LUCRATIVOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020 ENTIDAD: FEDERACIÓN NACIONAL ASPAYM

FECHA: 31/12/2020

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2020	2019
			(EMPORTES REDONDEADOS)
A) PATRIMONIO NETO		503.616,34	123.260,00
A-I) FONDOS PROPIOS		7.821,97	12.801,00
1. Detacion fundacional / Fondo Social		96.138,58	96.140,00
Dotación fundacional/Fondo social	10	96,138,58	96.138,58
III. Excedente de ejercicios anteriores		-85.120,18	0,00
IV. Excedente del ejercicio	3	-3.196,43	-83.339,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	495.794,37	513.307,50
B) PASIVO NO CORRIENTE		66.190,86	130.667,00
II. Deudas a largo plazo	9	66.190,86	130.667,00
C) PASIVO CORRIENTE		531.611,21	683.728,00
III. Deudas a corto plazo	9	278.833,58	319.262,00
3. Otras deudas a corte plazo		278.833,58	319.262,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9	65.333,32	65.741,00
1. Deudas con entidades del grupo y asociadas a coro plazo		65.333,32	65.741,00
V. Beneficiarios- Acreedores	7	127.407,29	45.388,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9	60.037,02	253.337,00
1. Proveedores		75,36	8.682,00
2. Otros acreedures		59.961,66	244,655,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.101.418,41	937,655,00

Las notas 1 a 17 de la presente Memoria Abreviada de ESFL forma parte integrante del presente Balance de Situación Abreviado de

En Madrid a 25 de Junio de 2021





FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 243693652)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881Q)
FIRMADO por: FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 7080932D)
FIRMADO por: MARTA TERESA GALLEGO ERGUETA (10.50261438L)
FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)
FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A)

Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)

Firma válida

CUENTA DE RESULTADOS DE ENTIDAD SIN FINES LUCRATIVOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO

ENTIDAD: FEDERACIÓN NACIONAL ASPAYM

FECHA: 31/12/2020

	Notas	2020	2019
			(IMPORTES REDONDEADOS)
1. Ingresos de la actividad propia		476.625,21	772.333,00
a. Cuotas de asociados y afiliados		8.465,07	36.071,00
b. Aportaciones de usuarios		8.469,81	0,00
e. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	12	86.931,01	283.747,00
d. Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	16	372,759,32	452,515,00
3. Gastos pro ayudas y otros		-150.786,57	-430.807,00
a. Ayudas monetarias	12	-149,332,75	-214.111,00
b. Ayudas no monetarias		0,00	0,00
 Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno. 	15.1	-1.453,82	-6.110,00
d. Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	2.3	0,00	-210.586,00
8. Gastos de personal	13	-179.857,93	-213.256,00
9. Otros gastos de la actividad	13	-140.170,21	-216.532,00
10. Amortización del inmovilizado	5	-38.040,50	-34.776,83
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente d		********	
ejercicio	16	35.059,34	80.109,83
13b. Otros resultados	12	0,00	-489,00
A.I) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		2.829,34	-43.418,00
14. Ingresos financieros		40,23	0,00
15. Gastos financieros		-6.066,00	-36.684,00
16. Variacion de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	-227,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	-3.010,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-6.025,77	-39.921,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		-3.196,43	-83.339,00
A.4) Variacion del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		-3.196,43	-83.339,00
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	10	477.236,54	818.895,00
1. Subvenciones recibidas		390.305,53	422,994,00
2. Donaciones y legados recibidos		86.931,01	395,901,00
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos			
directamente en el patrimonio neto		477.236,54	818.895,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.		-494.749,67	-813.701,83
1, Subvenciones recibidas		-407.818,66	-423.724,00
2. Donaciones y legados recibidos		-86.931,01	-389.977,83
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio.		-494.749,67	-813.701,83
D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados			
directamente en el patrimonio neto		-17.513,13	5.193,17
H) Otras variaciones		-1.782,60	0,0
I) RESULTADO DEL EJERCICIO, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		-22,492,16	-78.145,83
NETO EN EL EJERCICIO Las polas 1 a 17 de la presente Memoria Abreviada de ESEL forma parte integrante del	processa Sulso		

Las notas 1 a 17 de la presente Memoria Abreviada de ESFL forma parte integrante del presente Balance de Situación Abreviado de ESF

En Madrid a 25 de Junio de 2021



FEDERACIÓN NACIONAL ASPAYM

Memoria Abreviada ESFL del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2020

Actividad de la entidad

Constitución y domicilio social.

La FEDERACIÓN DE ASOCIOACIONES DE LESIONADOS MEDULARES Y GRANDES MINUSVÁLIDOS (Federación ASPAYM), es una entidad con personalidad jurídica propia, cuyos estatutos fueron inscritos el 26 de febrero de 1993 por el Ministerio del Interior, Secretaría General Técnica, e incorporados al Registro Nacional de Asociaciones. Los estatutos originales se modificaron por decisión de la Asamblea General del 8 de noviembre de 2002, cambiando su nombre por el de FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE LESIONADOS MEDULARES Y GRANDES MINUSVÁLIDOS ASPAYM (FEDERACIÓN NACIONAL ASPAYM) inscribiéndose la modificación el 13 de abril de 2003. En Asamblea General de 21 de mayo de 2005 se acordó un nuevo cambio de nombre, FEDERACIÓN NACIONAL ASPAYM (ASOCIACIÓN DE PARAPLÉJICOS Y GRANDES DISCAPACITADOS FÍSICOS) y con fecha de 2 de agosto de 2005 se procedió a inscribir la nueva denominación.

En Asamblea General Ordinaria con fecha 26/05/2015 y ratificada en la Asamblea General Extraordinaria con fecha 18/05/2016, se acordó la modificación terminológica de esta Federación para unificar y aplicar en todas en entidades federadas quedando como se indica a continuación: ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON LESIÓN MEDULAR Y OTRAS DISCAPACIDADES FÍSICAS.

La Federación, constituida sin ánimo de lucro, tiene personalidad jurídica propia, independiente de sus asociados, conforme a lo establecido en la Ley de Asociaciones vigente, y ha sido declarada de utilidad pública con fecha 17 de marzo de 2008.

Su sede social se encuentra establecido en la Finca La Peraleda s/n, en Toledo. También desarrolla su actividad en la oficina administrativa en la calle Sebastián Herrera s/n , (Esquina Fray Luis de León), Madrid.

Objeto social y actividades desarrolladas

La Federación tiene por Objeto y fines la promoción de toda clase de acciones y actividades de carácter asistencial, social, cívico, relvindicativo, educativo destinadas a mejorar la calidad de vida de los lesionados medulares o personas con una gran discapacidad, coordinando la actuación de sus asociados y gestionando la obtención de recursos humano, técnicos y económicos para la financiación de dichos programas y proyectos conjuntos,

Ayudará a que cada una de las Asociaciones y Fundaciones integradas sirvan convenientemente lo fines previstos en sus Estatutos, fijará posiciones unitarias, adoptará decisiones y dará el punto de vista común sobre cualquier materia que los miembros decidan en cada momento.

La Federación, que contará con todos los medios personales, materiales y legales a su alcance, así como con la organización idónea para garantizar el cumplimiento de los fines estatutarios, no restringirá sus actividades a beneficiar exclusivamente a sus asociados, sino que quedará abierta a cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la Índole de su objeto y fines.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.

Para el cumplimiento de estos fines se realizarán las actividades que a continuación se citan, con carácter orientativo y

a) información y asesoramiento.

nserción y orientación laboral

FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A) : MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 24369365Z) : JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07528881Q) : FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B) CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K) ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D) MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L) FIRMADO por: FIRMADO por: EFIRMADO por: AFIRMADO por: AFIRMADO por: M oor: oor: FIRMADO F **FIRMADO**

irma válida:

no exhaustivo:



c) Inserción social.

d)Formación.

e) Actividades de ocio y tiempo libre,

f) Servicios médicos, de rehabilitación, promoción y prevención de la salud.

g) Cualquier otra actividad que redunde en beneficio de los asociados,

h) Fornentar la autonomia personal para personas dependientes.

i) Promocionar la igualdad entre colectivos más desfavorecidos.

 Il Uevar a cabo toda clase de acciones, especialmente de formación y sensibilización, en materia de seguridad vial para la prevención de accidentes de tráfico.

k) Atención y asesoramiento a las víctimas de accidentes de tráfico y sus familiares.

f) Promover cuantas acciones se tengan por convenientes y necesarias, dirigidas a combatir todas las manifestaciones aún subsistentes de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo y a promover la igualdad real entre mujeres y hombres, procurando hacer efectivo el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer con lesión medular y de la mujer con gran discapacidad fisica respecto al hombre y a otras mujeres sin discapacidad, sean cuales fueren sus circunstancias o conditiones

m) Fomento, promoción y desarrollo de iniciativas, proyectos y programas que velen por la juventud

n) Fomento, desarrollo y ejecución de proyectos y programas que coadyuven a la promoción y el desarrollo humano y social de las personas con lesión medular y gran discapacidad física residentes en el medio rural

o) Promover la innovación y la investigación científica aplicada a la mejora de la calidad de vida de las personas con lesión medular y gran discapacidad física y, en especial, los dirigidos a la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la utilización de nuevos modelos de rehabilitación y productos de apoyo para las personas con discapacidad, facilitando la formación del personal investigador en colaboración con las Universidades y otras instituciones tanto públicas como privadas.

p)Gestionar programas, recursos y proyectos de investigación científico-tecnológica, así como promover programas informativos en 1+D+i, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia . Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para mircroempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables. (Detalle de otras que sean expresamente aplicables).

Grupo de sociedades.

La Sociedad posee participaciones en sociedades dependientes. Como consecuencia de ello, la Sociedad es dominante de un grupo de sociedades de acuerdo con la legislación vigente (articulos 42 y 43 del Código de Comercio). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Código de Comercio, la Sociedad está exenta de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas, al cumplirse los regulsitos previstos en el mencionado artículo. De cualquier forma, la única sociedad dependiente se encuentra en proceso de liquidación, motivo por el cual no se hace más alusión a la misma en la presente memoria abreviada de ESFL.

ersión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)

FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A) CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K) por: FIRMADO

irma válida

ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D) MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L)

FIRMADO por: FIRMADO por: EFIRMADO por: AFIRMADO por: AFIRMADO por: M

MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (VILLE 0722681Q)
JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 09310112B)
FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)

oor:

FIRMADO F



ersión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es) FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A) CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K) ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D) MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L)

JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881Q) FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)

FIRMADO por: FIRMADO por: EFIRMADO por: AFIRMADO por: AFIRMADO por: M

FIRMADO F

. .

FIRMADO

irma válida:

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros. Se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, o en su caso.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Federación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 14 de julio de 2020, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5.del RDL 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarios para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

En el caso de aplicar principios contables no obligatorios se desglosarán.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. No obstante, es cierto que el reintegro de la subvención de IRPF 2014, al que se tuvo que hacer frente en el pasado ejercicio 2019, situación que dejó los Fondos Propios de la Federación a una cifra muy reducida, nos genera una incertidumbre considerable a este respecto, que esperamos sea resuelta con la continuidad de la entidad, su continuada gestión y ayudas regularmente recibidas.

Además, hemos habiendo tenido en consideración, la incertidumbre que ha generado el hecho la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economia en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad a este respecto en su actividad. Se detallan a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la entidad, a nuestro juicio más relevantes:

- Situación de teletrabajo, priorizando la seguridad en todo momento.
- Limitación de atención al público que no fuera estrictamente necesaria para el desempeño de las labores.
- Implementación de las siguientes medidas para garantizar la salud de los trabajadores:
- Proporcionar mascarillas.
- Limitar la separación entre trabajadores para mantener la distancia de seguridad.
- Vacunación de las personas que tenía acceso al Hospital de Parapléjicos de Toledo.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5)



La evaluación de posibles perdidas por deterioro de créditos (Nota 8)

El porcentaje de ejecución a la fecha de cierre del ejercicio de actividades financiadas con ayudas públicas o privadas.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produccan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haria de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

La comparación entre los ejercicios 2020 y 2019 debe efectuarse considerando la circunstancia expuesta en la Nota 2.7 (Cambios en criterios contables).

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2019. Ambos auditados.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ajercicio anterior. Sin embargo, en el ejercicio 2020 se ha llevado a cabo la activación de la Cesión de Uso Gratuito de las oficinas que la Federación utiliza dentro del Hospital de Parapléjicos de Toledo. La misma, ha supuesto una reclasificación dentro de varios epigrafes de la Cuenta de Resultados y el Activo y Pasivo del Balance de Situación Abreviado de ESFL, con objeto de que las cuentas anuales representen mejor la imagen fiel debido a una modificación de clasificación de dos partidas que se han aplicado con carácter retroactivo. Su detalle es el siguiente:

En el Activo del Balance de Situación Abrev.	(EN LAS CCAA 2020) 31/12/2019	(EN LAS CCAA 2019) 31/12/2019
A) I. Inmovilizado intangible	416.135,50	13.287,00
En el Pasivo del Balance de Situación Abrev.	(EN LAS CCAA 2020) 31/12/2019	(EN LAS CCAA 2019) 31/12/2019
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	513.307,50	110.459,00
En el la Cuenta de Resultados Abrev.	(EN LAS CCAA 2020) 31/12/2019	(EN LAS CCAA 2019) 31/12/2019
A) 10. Amortización del inmovilizado	-34.776,83	-19.575,00
A) 11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	+80.109,83	+64.908,00
C) 2. Donaciones y legados recibidos	-389.977,83	-374.776,00

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio. Se han registrado facturas cuyo devengo correspondia al ejercicio 2019 con cargo a la cuenta "Excedente negativo de ejercicios anteriores".

irma válida:



FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NÍF: 00836789A) Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)

irma válida:

FIRMADO por:

IRMADO

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Junta Directiva a la Asamblea es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	
Excedente del ejercicio	-3.196,43	-83.339,00	
Total	-3.195,43	-83.339,00	

Aplicación	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Excedente de ejercicios anteriores	-3.196,43	-83.339,00
Total	-3.196,43	-83.339,00

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. En su caso, el coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de Indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años
Cesiones de uso gratuitas	25,5
Aplicaciones informáticas	10

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Cesiones de uso gratuitas

Y

Las cesiones de uso gratuitas fueron cedidas por 30 años en junio del ejercicio 2016. No han sido activadas hasta el presente ejercicio 2020, a 31/12/2020, tras solicitar la debida tasación a un técnico profesional que ha valorado la misma de forma anual. Por tanto, hemos activado los años restantes de la cesión gratuita, 25 años y medio, en función del valor que dicho informe nos indica. De igual forma, y por el



mismo valor, se ha procedido al registro correspondiente de la cesión gratuita en el Patrimonio neto de la entidad, por lo cual, se amortizará e imputará a gasto e ingreso de forma proporcional al tiempo que resta de cesión a partir del 31/12/2020. Ver nota 4.9 h).

f) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. La vida útil de estos elementos se estima en 10

En su caso, los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epigrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que don lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporadas al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

ersión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)

MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (vm. 2725881Q) JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07258881Q) FPANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)

por: por: OOL: . .

-IRMADO F FIRMADO

FIRMADO por FIRMAD

FIRMADO

irma válida

CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K) ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D) MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L)



Descripción	% Anual
Construcciones	2%
Instalaciones Técnicas	10%
Mobiliario	20%
Equipos Procesos de Información	25%
Elementos de Transporte	16%
Otro Inmovilizado	20%

En su caso, la Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los fluios de efectivo futuros relacionados

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de

En los ejercicios 2019 y 2020 la Entidad no ha registrado perdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Créditos y débitos por la actividad propia.

- Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del debito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos



CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)

. .

FIRMADO

irma válida

ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D) MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L)

FIRMADO por: FIRMADO por: EFIRMADO por: AFIRMADO por: AFIRMADO por: M

JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881Q) FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)

oor:

FIRMADO F



MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 24369365Z) JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881Q) FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)

por:

FIRMADO por FIRMAD

EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F) ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D) MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L) CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)

FIRMADO por:

por: 20.

casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trâmites formales o administrativos.

4.4. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los suntidos de la venta de activos no corrientes:
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: accionas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios:
- Deudas con entidades de crédito:
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

En su caso, préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

En su caso, inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

En su caso, activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o



el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros hibridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en entidades del grupo, asociadas o multigrupo.

En su caso, las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinario de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

En su caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vercidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epigrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.3, Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el Importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

irma válida:

ersión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es) FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A) MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 24369365Z) JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881Q) FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B) EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF. 09436263F) ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF. 70800932D) MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF. 02601480L) CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K) por: por: OOL: . . FIRMADO por FIRMAD FIRMADO

.00C

FIRMADO F



MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 24369365Z) JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881Q) FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)

.00C

-IRMADO F

CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K) ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF. 70800932D) MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF. 02601480L)

FIRMADO por: FIRMADO por: E FIRMADO por: A FIRMADO por: A FIRMADO por: C

irma válida:

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.4.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

En su caso, las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

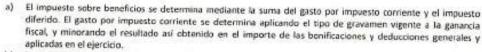
Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalias tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos

4.5. Impuestos sobre beneficios.

La Federación está sometida a lo dispuesto en la Ley 49/2020 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Asociaciones. Según esto, las asociaciones que reúnan determinados requisitos, estarán exentas del Impuesto sobre Sociedados por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos. De cualquier forma, en el caso de que a alguna transacción no le fuera de aplicación la Ley 49/2020, se aplicarían los siguientes extremos:



Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en



desde VALIDe (http://valide.redsara.es) VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A) ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K) ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D) MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L) /ersión imprimible con información de firma generado

CARLOS

FIRMADO

FIRMADO por: . .

irma válida

DESMA HERAS (NIF: 07526881Q) SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)

JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF:

..oc por: por: OOL:

-IRMADO F

FIRMADO por FIRMAD

libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarios o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

di Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el Ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.6. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetarla o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden. R)

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.7. Provisiones y contingencias.

En su caso, las obligaciones que puedan existir a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.8. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

En su caso, para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

En su caso, el importe que se reconocería como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.



- Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- 5) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos per los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un immovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimorilo neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuíble a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.10. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizar de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realizen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13º del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11º de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- b) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Cómercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- c) Se entenderá que una encidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13º.
- d) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o participes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15*.

K

ersión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)

VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF. 00836789A)

ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)

CARLOS

FIRMADO

FIRMADO por:

irma válida

EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF. 09436263F) ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF. 70800932D) MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF. 02601480L)

DESMA HERAS (NIF: 07526881Q) SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)

MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF:

por:

FIRMADO F

FRANCISCO JOSE

FIRMADO por FIRMAD



Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se Incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Inmovifizado Material	Inmovilizado Intangible (aplicaciones informáticas)	inmovilizado intargible (cesión de uso gratuita)	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	251.441,32	31.843,01	456.054,90	739.339.23
(+) Entradas	26.602,68	1.641,40		28.244,08
-) Salidas, bajas o reducciones	- 49.451,00	- 2		49.461,00
3) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	228.583,00	33,484,41	456,054,90	718.122,31
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	228.583,00	33.484,41	456.054,90	718.122,31
+) Entradas	34.743,65			34.743,65
-) Salīdas, bajas o reducciones	1,68			1,68
O) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	263.324,97	33.484,41	456.054,90	752,864,28
) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	98.700,00	17.564,48	38.004,58	124.269,06
+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	16.978,00	2.632,50	15.201,83	34.812,33
+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		-		
-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		125	22	
AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	85.678,00	20.196,98	53,206,41	159.081.39
5) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	85.678,00	20.196.98	53,206,41	159,081,39
+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	20.242,58	2.595.10	15.201.83	38.040.51
+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		7,000	(104 CO	-
Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	- 35,97			35,97
I) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	105.884,61	22,793,08	68.408,24	197,085,93
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2020	157.440,36	10.691,33	387.646,66	555.778,35

Durante el ejercicio la no han tenido lugar altas o bajas significativas de inmovilizado intangible o material, salvo la de la obra de mejora realizada a las nuevas oficinas con las que cuenta la Federación en Madrid. Sin embargo, se ha producido un cambio de criterio al activar la cesión de uso gratuita con la que la entidad cuenta desde la firma del correspondiente "Contrato de Cesión de Derecho de Uso Temporal" que cuenta con carácter gratuito durante 30 años desde su firma, el 1 de junio de 2016, por el espacio de 266,08 metros cuadrados en el Hospital de Parapléjicos de Toledo. En el presente ejercicio se ha procedido a contratar a un técnico experto en valoración de este tipo de activos, concluyendo un valor anual, asimilado a las rentas teóricas, de 15.201,83 euros. Por este motivo, se ha procedido a activar dicha "Cesión de uso gratuita" con su correspondiente contrapartida en el Patrimonio neto por dicho valor. De igual forma, se ha procedido a incorporar a las cuentas anuales con carácter retroactivo al objeto de que las cuentas anuales sean comparables en todo momento. Ver nota 2.6 de la presente memoria abreviada ESFL.

Todos los elementos del inmovilizado intangible o material se encuentran afectos directamente a la actividad propia de la Federación, y se encuentran libres de cargas y gravámenes.

La Federación tiene suscritas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos que puedan afectar a los elementos de inmovilizado intangible o material.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos que se encuentran directamente relacionados, al haber sido subvencionados, con el inmovilizado material se detalla en la nota 16 de la presente memoria abreviada ESFL.

31/12/2020.

ersión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)

irma válida:

FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF. 00836789A) FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 24369365Z)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881Q)
FIRMADO por: FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D)
FIRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L) CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K) por: FIRMADO

No se han producidos deterioros de valor de los elementos de inmovilizado intangible o material a 31/12/2019 o 18/105



FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D)
FIRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L)
FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)
FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)

Firma válida

Durante los ejercicios 2019 y 2020, no se han obtenido beneficios por la venta de inmovilizados, permutas de los mismos ni tampoco existe a 31/12/2019 o 31/12/2020 compromisos en firme de compra o venta de estos inmovilizados.

Los inmovilizados totalmente amortizados a 31/12/2019 y 31/12/2020 cuentan con el siguiente detalle:

With the second	31/12/2020	31/12/2019
Aplicaciones informáticas	7.945,36	6.680,00
Mobiliario	15.790,34	15.704,44
Equipos para procesos de información	25.504,01	24.878,55
Elementos de transporte	7.500,00	7.500,00
Otro inmovilizado material	6.539,99	6.539,99
Total	63.279,70	61.302,98

6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epigrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

	Usuarios	Patrocin. Y afiliados	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2019	1.027,00	126.091,00	127.121.00
(+) Aumentos	7.307,00	272.572,00	279.879.00
(-) Salidas, bajas o reducciones -	8.203,00	194.780,64	202.983,64
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	131,00	203.885,36	204.016,36
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	131,00	203.885,36	204.016,36
(+) Entradas	25.195,35	115.329,37	140.524,72
(-) Salidas, bajas o reducciones -	24.951,35	242.383,52	267.334.87
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	375,00	76.831,21	77.206.21
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	335,00		335.00
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	335,00		335.00
VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2020	40,00	76.831,21	76.871,21

De los saldos del epigrafe B.II., proceden de entidades vinculadas y otros con el siguiente detalle:

Entidad	31/12/2020	31/12/2019
ASPAYM CÁDIZ	40,00	
DTROS USUARIOS		133,10
FUNDACIÓN ONCE	55.774,43	201.057,26
FUNDACIÓN LA CAIXA	106	2.826,00
ATRESMEDIA CORPORACIÓN	21.056,78	+
TOTAL:	76.871,21	204.016,36





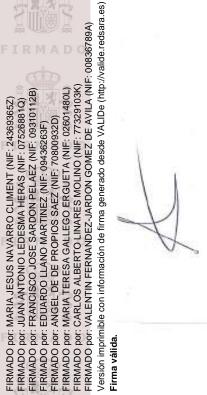
7. Beneficiarios-Acreedores

El movimiento habido del epigrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

	Beneficiarios- Acreedores
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	25.630,20
(+) Aumentos	45.388,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	- 25.631,00
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2019	45,387,20
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2020	45.387,20
(+) Entradas	285.301,97
[-] Salidas, bajas o reducciones	- 201.291,88
D) SALDO FINAL, EJERCICIO 2020	127,407,29

De los saldos del epigrafe B.II., proceden de entidades vinculadas y otros con el siguiente detalle:

Entidad		31/12/2020	31/12/2019
ASPAYM CASTILLA Y LEÓN		104.245,85	44.500,00
ASPAYM MADRID		4.999,01	*
ASPAYM BALEARES		1.399,00	
ASPAYM GRANADA		1.800,00	<u>.</u>
ASPAYM CUENCA		1.399,00	1.25
ASPAYN TOLEDO		30,02	420,00
ASPAYM COM. VALENCIANA		3.155,19	
ASPAYN MÁLAGA		1.270,50	2
FUNDACIÓN LESIONADO MEDULAR		9.300,00	100
MENSAJEROS DE LA PAZ CLM Y GALICIA			467,20
VARIOS	12	131,24	
	TOTAL:	127,407,29	45.387,20



Firma válida



Activos financieros

INCISO: (Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado)

a) Categorias de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros no corrientes.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de a	Clases de activos financieros no corrientes				
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	TOTAL			
Saldo al inicio del ejercicio 2019	3.010,00		3.010,00			
(+) Altas (-) Saldas y reducciones (+/-) Traspasos y otras variaciones	- 3.010,00	-	3.010,00			
Saldo final del ejercicio 2019 -						
(+) Altas (-) Saldas y reducciones (+/-) Traspasos y otras variaciones		3.800,000	3.800,00			
Saldo final del ejercicio 2020		3.800,00	3,800,00			

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

		CLASES				
		Créditos Der	ivados Otras	тот	AL	
ú		Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019	
š	Préstamos y partidas a cobrar	3.800,00	+	3.800,00	19	
3	TOTAL	3.800,00		3.800,00		

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorias, es la que se muestra a continuación:

	CLASES				
	Créditos Derivados Otros		TOTAL		
	Ej. 2020	Ej. 1019	Ej. 2020	Ej. 2019	
Préstamos y partidas a cobrar	30.953,10	15.677,56	30,953,10	15.677,56	
5 TOTAL	30.953,10	15.677,56	30.953,10	15,677,56	

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Tesorería Otros activos líquidos equivalentes	345.063,70	552.109,01
Otros activos inquisos equivalentes	345.063,70	552.109,01

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

1

FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K) FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A) Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)

FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F) FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D) FIRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L)

FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 24369365Z) FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881Q) FIRMADO por: FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)

Firma válida.



Pasivos financieros

INCISO: (Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías son:

		CLASES				
	Derivado	s y otros	10	TAL		
WOV.	Ej. 2020	Ej. 2019	E) 2020	Ej. 2019		
Débitos y partidas a pagar	66.190,86	130.666,68	66.190,86	130.666,68		
5 TOTAL	66.190,86	130.666,68	66.190,86	130,666,68		

Corresponden integramente al préstamo concedido por la FUNDACIÓN DEL LESIONADO MEDULAR.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

		CLASES				
			3	1		
	Derivados	y otros	TOTA	NL.		
2800	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019		
Débitos y partidas a pagar TOTAL	115.210,39	75.732,69	115.210,39	75.732,69		
5 TOTAL	115.210,39	75.732,69	115.210,39	75.732,69		

a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los Importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
E1 1	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas con entidades grupo y asociadas	65.333,32	66.190,86		E 9			131.524,18
Beneficiarios-Acreedores	127.407,29	-35,00,000,000		8		110	127.407.29
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							- 1
Proveedores	75,36			8 -8			75,36
Acreedores varios	49.221,00		9	8 7			49.221,00
Personal	- 44,29						44,29
Proveedores de inmovilicado	625,00						625,00
TOTAL	242.617,68	66.190,86		200	17		308.808,54

b) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido un incumplimiento contractual.



FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)

Firma válida

FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D) FIRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L)

FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F)

FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 24369365Z) FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881Q) FIRMADO por: FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)



Fondos propios

No se han realizado aportaciones en el ejercicio 2020 al fondo social. El Saldo del mismo al 31/12/2020 y 31/12/2019 ascendía a 96.138,58 euros.

Tal y como se detalla en la nota 2.3 de la presente Memoria Abreviada de ESFL, el reintegro de la subvención de IRPF 2014, al que se tuvo que hacer frente en el pasado ejercicio 2019, ha provocado que los Fondos Propios a 31/12/2019 llegaran a los 12.801,86 euros, reduciéndose hasta 7.821,97 euros a 31/12/2020. Esperamos que esta situación sea resuelta con la continuidad de la entidad, su continuada gestión y ayudas regularmente recibidas.

11. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las Federaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas econômicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2020 y 2019 actividades no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

El detalle de los saldos deudores y acreedores con las Administraciones Públicas tiene el siguiente detalle:

	31/12/2020	31/12/2019
Retenciones alquilleres	228,00	1.624,50
Subvenciones	86.794,05	8.000,00
Total Deudor	87.022,05	9.624,50
IRPF	7.665,75	5.135,00
IVA	10000000	43,00
Subvenciones	278.208,58	236.986,00
Seguridad Social	3.119,20	2.491,00
Total Acreedor	288.993,53	244.655,00

El saldo deudor y acreedor por Subvenciones se detalla en la nota 17 de la presente Memoria Abreviada ESFL.



FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F) FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D) FIRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L)

FIRMADO por:

FIRMADO P FIRMADO

por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 24369365Z) por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881Q) por: FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)

CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)

por:

FIRMADO

irma válida:



El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

Ingresos y Gastos

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
IRPF 01- Afianzamiento el movimiento, hacia el fortalecimiento	14.394,00	6.000,02
IRPF 02- Atención integral a personas con lesión medular en accesibilidad	21.039,51	19.550,03
IRPF 05- Red ASPAYM	60.083,21	56.000,01
IRPF 08- El valor de nuestras acciones: análisis y capacitación del voluntariado/2019-isla Sirena	16.052,84	32.000,01
2019 - Me administro		12.600,04
DGT 01 - Camparia discapacidad y seguridad vial Willy	5.946,78	1.800,02
DGT 02- Oficina de atención integral al nuevo lesionado medular víctima acc.tráfico	24.416,41	21.360,07
DGT 03- Estudio obtención/reconversión del carnet de conducir y adapt.vehículos	4.450,00	13.089,02
DGT 04- Campaña prevención y concienciación: No corras no bebas	2.950,00	2.250,00
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	149.332,75	164,649,22

El desgiose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2020 y del ejercicio 2019 es el siguiente:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones		Ejercicio 2020	
Fundación ACS		18.000,00	
Fundación ONCE		47.874,23	
ATRESMEDIA CORPORACIÓN		21.056,78	
TOTAL		86.931,01	

En 2019:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ejercicio 2019
Ingresos de patrocinadores y colaboradores	283.392,22
TOTAL	283.392,22

No existen ventas de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios registrados en la cuenta de ingresos y gastos de los ejercicios 2020 y 2019.

No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad.

 Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

Denominación de la actividadi

ACTIVIDAD 1: MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD. ACTIVIDADES HABITUALES

Servicios comprendidos en la actividadii

 Servicio de orientación y asesoramiento integral a las personas con discapacidad y sus familias

24/105

FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881Q)
FIRMADO por: FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800332D)
FIRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L)
FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)
FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)

Firma válida

- Servicio de difusión y comunicación
- Servicio de asesoramiento técnico a las entidades federadas
- Representación y defensa de los derechos de las personas con discapacidad

Breve descripción de la actividadⁱⁱⁱ

 Representación y defensa de los derechos de las personas con discapacidad a través de los órganos de gobierno de la entidad

La Federación Nacional ASPAYM cuenta con unos órganos directivos para la defensa de los derechos de las personas con discapacidad. La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno de la Federación, por ser la voluntad de sus socios, y está formada por los representantes de cada una de las asociaciones, federaciones y fundaciones que integran la federación, así como por los miembros de la Junta Directiva de la Federación. La Junta Directiva es la encargada de representar, administrar y dirigir la entidad en nombre de la Asamblea General y mantiene reuniones habituales para abordar los principales temas referidos a la gestión técnica y administrativa de ASPAYM, estado de programas y proyectos, seguimiento de actividades, planificación y fomento de nuevas iniciativas.

Asimismo, los directivos de ASPAYM desarrollan una labor representativa, haciendo de interlocutores y trasladando las principales necesidades y demandas de las personas con lesión medular y gran discapacidad física a las que representan a los principales organismos públicos y privados.

Servicio de difusión y comunicación

El servicio prestado desde la Federación, junto a los responsables de comunicación de todas las entidades que lo forman, se encarga de coordinar, diseñar, gestionar y tomar iniciativas en estrategias de comunicación, ejecutándolas a través de planes específicos en consonancia con la misión, visión y valores de ASPAYM y sus entidades.

A través de este programa, ASPAYM pretende acercar todos los aspectos relacionados con la lesión medular y la discapacidad física en general, con el fin de aumentar el nivel y la calidad de la información a todos sus afectados y allegados, haciendo partícipe al resto de la población. La comunicación y difusión, durante este año, se ha desarrollado en cinco líneas claramente diferenciadas:

- Publicidad directa A través de publicaciones de revistas, circulares informativas, folletos publicitarios – dipticos, tripticos...-. Asimismo, la Federación Nacional ASPAYM edita su Memoria Anual de Actividades la cual sirve como carta de presentación a todos los organismos que colaboran y participan activamente con nuestros proyectos y actividades.
- Reuniones con afectados Se considera fundamental conocer las principales necesidades e inquietudes de las personas con lesión medular y gran discapacidad física, con el fin de encaminar nuestros proyectos y actividades a las necesidades detectadas en estos foros.
- Participación en Congresos, Foros, Jornadas y Seminarios La Federación Nacional ASPAYM, como entidad especializada en lesión medular y gran discapacidad física, participa en numerosos Congresos, Foros, Jornadas y Seminarios, que no sólo reúne a entidades de este ámbito, sino que también congrega a importantes empresas colaboradoras y profesionales del sector de la



FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 24369365Z)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881Q)
FIRMADO por: FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09438263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 0800932D)
FIRMADO por: AMRIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L)
FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)
FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)



discapacidad y de los productos de apoyo para fomentar y mejorar la autonomía personal.

- Divulgación en las rede sociales, a través de la web www.aspaym.org y redes sociales. El espacio web supone la puerta de entrada y de conexión con la propia Federación y también con las entidades que conforman y/o están relacionadas con nuestra organización. Asimismo, en la web se puede contactar directamente con el personal de la Federación Nacional ASPAYM, agilizando en gran medida la comunicación entre los beneficiarios y la Federación. Durante el año 2019, han sido varias las acciones destacadas en colaboración con distintos organismos y asociaciones las que desde la Federación Nacional ASPAYM se han llevado a cabo. incrementando el impacto, así como la obtención de resultados.
- Servicio de orientación y asesoramiento integral a las personas con discapacidad y sus familias.

Este servicio comprende distintas actuaciones enmarcadas en la atención directa a las personas con lesión medular y sus familias.

Asesoramiento social

Son atendidas las demandas de información de nuestras entidades o bien de sus socios, a través de distintos medios: teléfono, correo electrónico o directamente en la oficina. Asimismo, son atendidos los requerimientos de entidades, tanto públicas como privadas, que, teniendo como objeto nuestros intereses y finalidades, precisan de nuestro asesoramiento y colaboración.

Por otra parte, se ofrece información sobre ASPAYM en todo el contexto asociativo a toda persona que así lo demanda, realizándose también entrevistas de acogimiento a quien decida asociarse a nuestra entidad.

Este servicio a su vez nos permite detectar necesidades y demandas, las cuales nos sirven para impulsar y poner en marcha nuevos servicios y programas

Servicio asesoramiento jurídico

Este servicio se ofrece a todas nuestras entidades, socios y personas con lesión medular y sus familiares, que lo demandan manifiestamente, o bien porque se ha detectado implícitamente su necesidad. Las derivaciones se realizan normalmente vía telefónica o mail previo estudio valorativo y, según las demandas, hacia los Servicios Jurídicos que posee la Federación. En el año 2019, han sido 37 personas las que han realizado consultas y/o trámites jurídicos sobre:

- Indemnización por accidente.
- Derechos tras accidente laboral.
- Reclamación por derechos laborales.
- Compatibilización pensiones.
- Prestaciones e incapacidad.
- Indemnización y provisión de fondos.
- Procesos sobre negligencia médica.
- Alquiler de vivienda o compra de vivienda accesible.
- Ley 49/1960 de 21 de julio, sobre Propiedad Horizontal.
 - Alquiler de vivienda de protección oficial.

EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF. 09436263F) ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF. 70800932D) MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF. 02601480L)

por: por: 20

FIRMADO por FIRMAD

por:

FIRMADO F



FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A) Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es) FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 24369365Z)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881Q)
FIRMADO por: ERANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 0943623F)
FIRMADO por: ANGEL DE PROPIOS SAEZ (NIF: 7080093ZD)
FIRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L)
FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)

- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia
- Servicio de asesoramiento técnico a las entidades federadas

La Federación presta un servicio de asesoramiento a las entidades federadas para la gestión de la asociación en diferentes ámbitos: gestión de proyectos, gestión

A. Recursos humanos asignados a la actividadiv

Número
8

B. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE	
Gastos por ayudas y otros	16,793	
a. Ayudas monetarias	15.340	
b. Ayudas no monetarias		
 Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno 	1.454	
Aprovisionamientos		
Compras de bienes destinados a la actividad	8	
b. Compras de materias primas		
c. Compras de otros aprovisionamientos		
d. Trabajos realizados por otras entidades		
e. Perdidas por deterioro	0 %	
Gastos de personal	78.418	
Otros gastos de la actividad	38.808	



IRMADO

FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 243693652)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881Q)
FIRMADO por: FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 7080932D)
FIRMADO por: AMRIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 7239103K)
FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77239103K)
FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)

a. Arrendamientos y cánones	15.568
b. Reparaciones y conservación	7.059
c. Servicios de profesionales independientes	4.353
d. Transportes	24
e. Primas de seguros	4.061
f. Servicios bancarios	1.433
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.451
h. Suministros	1.741
i. Tributos	197
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	335
k. Otras pérdidas de gestión corriente	9 * 1
l Otros gastos de proyectos.	2.586
Amortización de inmovilizado	22.839
Gastos financieros	6.066
Diferencias de cambio	*
Adquisición de inmovilizado	9
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	162.925

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	16.383
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^v	552
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{vi}	

Firma válida



Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	40
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{vii}	106.378
a. Contratos con el sector público	-
b. Subvenciones	106.378
c. Conciertos	4:
Otros ingresos del sector privado	36.417
a. Subvenciones	36.417
b. Donaciones y legados	= = 8
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	159.769

C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

37 asesoramiento jurídico, 110 asesoramiento social, 59 asesoramiento técnico a las entidades y 7.500 representación y difusión

Clases de beneficiarios/as:

Personas con lesión medular y discapacidad, familiares y/o allegados, técnicos y profesionales de las asociaciones de ASPAYM, entidades del Tercer Sector de Acción Social.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:vii

Acceso e interés por los servicios ofrecidos, socios/as de ASPAYM, miembros de Junta Directiva, así como técnicos de las entidades

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La Federación Nacional ASPAYM ofrece la atención y soluciones necesarias para la consecución de los objetivos propuestos en cada una de las acciones realizadas



FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF. 00836789A)

CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)

FIRMADO por:

Firma válida

FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 24369365Z)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881Q)
FIRMADO por: FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D)
FIRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L)



VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A) CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D) MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L)

FIRMADO por: FIRMADO por: EIRMADO por: FIRMADO por: FIRMADO por: A

FIRMADO F

FIRMADO por: 20

FIRMADO

irma válida

/ersión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es

D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha conseguido ofrecer respuestas a las necesidades detectadas y manifestadas en los distintos planos mencionados siendo estos los colectivos objeto de nuestra atención, las entidades de nuestro tejido asociativo, así como otras del Tercer Sector de Acción

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con las distintas actuaciones se alcanzan los fines estatutarios relacionados con los mismos.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

ACTIVIDAD 2: ATENCIÓN INTEGRAL AL NUEVO LESIONADO MEDULAR Y SUS FAMILIAS VICTIMAS DE UN ACCIDENTE DE TRÁFICO, CONVOCATORIA MINISTERIO DEL INTERIOR.

Servicios comprendidos en la actividad

 Atención Integral al nuevo lesionado medular y sus familias en la fases hospitalaria y post-hospitalaria

Breve descripción de la actividad

La ejecución de este proyecto se ha visto afectada por las medidas implantadas a causa de la COVID19, pero no por ello, se ha reducido la demanda, es más, ha sido un momento en el que los centros hospitalarios han dado altas a pacientes recientemente ingresados con lesión medular a causa de un accidente de tráfico en los centros de referencia, como forma de prevención de contagio y mitigación de riesgos en la salud de los pacientes ingresados. Esto ha supuesto por un lado la interrupción del tratamiento integral en rehabilitación física, psicológica y social que se ofrece en el momento de adquirir la lesión en los centros hospitalario, y por otro, el crecimiento de la demanda de estos servicios a través de nuestra red de centros de las entidades federadas. Esta medida ha afectado considerablemente a la adaptación a la nueva situación de los nuevos lesionados medulares que han regresado a sus domícilios en un momento muy compleio por la situación actual. En estos momentos, a adaptación de las actividades del proyecto, ha sido crucial para atender las demandas a través de otras modalidades de trabajo

La Federación Nacional ASPAYM durante el estado de alarma y con las dificultades derivadas de las medidas establecidas, ha continuado prestado una atención individualizada y continuada a los nuevos lesionados medulares y sus familias, adaptando sus servicios a la nueva situación garantizando la seguridad para los usuarios y a puesto su disposición los mecanismos para garantizar la atención



integral.

Las entidades ejecutantes del proyecto, previo al estado de alarma, estuvieron en coordinación continua con los hospitales y centros de referencia lo que ha permitido continuar durante y después el estado de alarma con la atención integral al nuevo lesionado medular y sus familias. La restricción de las visitas hospitalarias como domiciliarias como medida de prevención ha condicionado en gran parte la ejecución de las actuaciones tal y como se venían desarrollando. Aun así, no se ha dejado de atender las demandas de nuevas personas con lesión medular y sus familias, concretamente se han atendido a más personas comparando con el año anterior.

El programa impulsado por la Federación Nacional ASPAYM pretende acompañar al lesionado medular y sus familias y/o allegados desde el primer momento de adquirir la lesión. Tanto es así que interviene durante las fases y/o etapas de gran importancia, como son: el periodo hospitalario y el post -hospitalario.

En este sentido, el programa de Atención Integral al Nuevo Lesionado Medular, iniciado en 2007, tiene como objetivo principal:

Intervenir de forma integral en las necesidades del nuevo lesionado medular y sus familias, desde el propio centro hospitalario y en la vuelta al domicilio, a través del apoyo del equipo profesional y voluntarios lesionados medulares veteranos de ASPAYM.

Atención al nuevo lesionado medular en el periodo hospitalario

En esta fase del proyecto, las entidades han estado en coordinación con los principales centros o unidades para el tratamiento de la Lesión Medular, así como en otros Hospitales o centros sanitarios en España:

- Hospital Nacional de Parapléjicos. Toledo.
- Hospital Universitario Central de Asturias. Oviedo.
- Hospital Son Espases. Palma de Mallorca.
- Hospital Universitario Puerta del Mar. Cádiz.
- Hospital Insular Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.
- Institut Guttmann y Hospital Vall d'Hebron. Barcelona.
- Hospital Universitario y Clínica Foltra, A Coruña.
- Hospital de Traumatología y Rehabilitación "Virgen de las Nieves". Granada.
- Hospital Ciudad de Jaén. Jaén.
- Hospital Civil de Málaga y Hospital Carlos de Haya.
- Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, Murcia.
- Hospital San Juan de Dios y Virgen del Rocio, Sevilla.
- Hospital La Fé. Valencia.

Intervención post-hospitalaria: apoyo psicosocial al nuevo lesionado medular
El apoyo psicosocial pretende ofrecer al lesionado medular y a sus familiares y/o

FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 243693652)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 0752681Q)
FIRMADO por: ENANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: EDIARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 0900932D)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D)
FIRMADO por: ARLA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 77329103K)
FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)
FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A)

(



allegados una atención individualizada y/o grupal, orientada a la construcción de habilidades, destrezas y recursos que los permitan enfrentarse a sus problemas personales asociados a la discapacidad.

La atención se realiza a través de un equipo de psicólogos y trabajadores sociales de todas las entidades integrantes, quienes se encargan de elaborar un diagnóstico psicosocial personalizado para después intervenir con tratamientos u orientaciones con el fin de conseguir la superación de los problemas asociados a la discapacidad.

Atenciones directas presenciales realizadas: 827 Relacionadas con la salud física o mental 720

Individuales: 715

Grupales:

Relacionadas con la orientación jurídica:

37

Relacionadas con la reinserción socio-laboral: 70

Atenciones realizadas por otras vias:

Telefónicas:

281

Internet, redes sociales: 72

Número total de personas atendidas:

Las personas voluntarias: el valor del programa.

El valor del programa reside en el voluntario/a lesionado/a medular veterano que, a través de su experiencia personal:

- 1. Transmite su conocimiento y experiencia sobre temas específicos de la lesión medular.
- 2. Enseña habilidades y trucos de la vida diaria mediante demostraciones prácticas.
- 3. Inculca actitudes positivas y optimistas.
- 4. Asesora y apoya en sus dudas al tutelado y familias.

A pesar de las dificultades para realizar las tutorías y acompañamiento al nuevo lesionado en formato presencial, han sido 23 voluntarios y voluntarias que han ofrecido su apoyo utilizando otros medios durante la pandemia.

El programa ha contado la participación de 18 asociaciones de ASPAYM, con un equipo multiprofesional formado por 1 terapeuta ocupacional, 1 fisioterapeuta, 12 trabajadores/as sociales, 6 psicólogos/as, y un servicio de asesoramiento jurídico.

El número de beneficiarios atendidos, durante el 2020, entre las dos fases, ha sido de 1207 personas con lesión medular y gran discapacidad física y 2414 familiares o allegados (se estima dos beneficiarios indirectos por cada lesionado medular).



IRMADO

FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 24369365Z)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881Q)
FIRMADO por: FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 7080932D)
FIRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIE: 77329103K)
FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)
FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A)

Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)

Firma válida

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número	64
Personal asalariado	20	
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	23	5921 3

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a) Ayudas monetarias	24.416,41 €
b) Ayudas no monetarias	
 c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno 	
Aprovisionamientos	
a) Compras de bienes destinados a la actividad	
b) Compras de materias primas	
c) Compras de otros aprovisionamientos	
d) Trabajos realizados por otras entidades	
e) Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a) Arrendamientos y cánones	
b) Reparaciones y conservación	
c) Servicios de profesionales independientes	
d) Transportes	



652) (Z59) (Z59)	M A M X X X X X X X X X X X X X X X X X	1480L) O ((1480L)	/ILA (NIF: 00836789A)	De (http://valide.redsara.es)	
"IRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 24369365Z)" "IRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881Q)"	IRMADO POT FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF. 09310112B). FIRMADO POT EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF. 0943628F). FIRMADO POT ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF. 7080932D).	"IRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L) -IRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)	"IRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A)	Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)	<u> </u>
FIRMADO	FIRMADO	FIRMADO	FIRMADO	Versión im	Firms válida

Firma válida

e)	Primas de seguros	
f)	Servicios bancarios	
g)	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h)	Suministros	
i)	Tributos	
J)	Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k)	Otras pérdidas de gestión corriente	
I)	Otros gastos de proyectos	
Amor	tización de inmovilizado	
Gasto	os financieros	
Difere	encias de cambio	
Adqu	isición de inmovilizado	
cos	TE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	24.416,41 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	4
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{ix}	F 1
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^x	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{xi}	24.416,41 €
a) Contratos con el sector público	
b) Subvenciones	24.416,41 €
c) Conciertos	



Otros ingresos del sector privado	(4)
d) Subvenciones	P. Committee
e) Donaciones y legados	
f) Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	24.416,41 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

1207 personas con lesión medular u otras discapacidades físicas, 2414 familiares y/o allegados

Clases de beneficiarios/as:

Personas con lesión medular u otras discapacidades fisicas

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:xii

Acceso o solicitud al servicio, requerimiento de información

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La Federación Nacional ASPAYM ofrece la atención y soluciones necesarias para la consecución de los objetivos propuestos en cada una de las acciones realizadas.

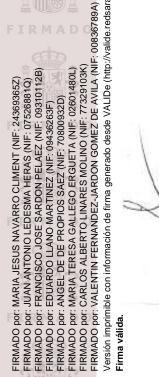
E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Este programa permite el acompañamiento desde el primer momento en el hospital hasta la vuelta al domicilio de la persona con lesión medular, así como con sus familiares y/o allegados, incluyéndose la atención en todas las necesidades detectadas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con las distintas actuaciones se alcanzan los fines estatutarios relacionados con los mismos.



irma válida:

FIRMADO



A. dentificación de la actividad

Denominación de la actividad

Actividad 3: Plataforma tele-rehabilitación: ISLA SIRENA. CONVOCATORIA IRPF

Servicios comprendidos en la actividadxil

Servicio de rehabilitación fisica para personas con discapacidad

Breve descripción de la actividadxiv

Esta plataforma ha permitido dar continuidad a los tratamientos y terapias rehabilitadoras que se ofrecen a las personas con lesión medular y otras discapacidades físicas en los centros de rehabilitación de nuestras entidades federadas a partir del estado de alarma decretado en marzo de 2020.

ISLA SIRENA es un proyecto que se inició en 2014 y fue desarrollado en colaboración con Fundación ASPAYM Castilla y León gracias a la subvención estatal para la realización de actividades de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondientes a la Secretaria de Estado de Servicios Sociales del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Esta plataforma, se centra en el ámbito de la rehabilitación física, y permite ofrecer servicios terapéuticos a las personas con lesión medular y gran discapacidad física, dando continuidad a la rehabilitación y a la atención del paciente en el hogar, favoreciendo también el tratamiento de carácter preventivo ante las deficiencias derivadas de su discapacidad.

En un año marcado por la pandemia en el que los servicios de atención directa en formato presencial se han visto afectados cancelando la actividad, la plataforma ISLA SIRENA ha permitido acercar a los hogares de las personas con discapacidad los servicios de rehabilitación física, obteniendo un alto nível de participación y satisfacción al poder continuar sus tratamientos de una manera sencilla y eficaz. El proyecto ISLA SIRENA, se ha convertido en un recurso sociosanitario complementario y fundamental para los centros de rehabilitación de nuestras entidades.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal Número Personal asalariado 0 Personal con contrato de servicios 0 Personal voluntario 0

FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)
FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsar

por:

FIRMADO por FIRMAD

Firma válida.



FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A) Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es) FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 24369365Z)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881Q)
FIRMADO por: FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D)
FIRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 7229103K)
FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)

Firma válida

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a) Ayudas monetarias	
b) Ayudas no monetarias	
 c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno 	
Aprovisionamientos	
a) Compras de bienes destinados a la actividad	
b) Compras de materias primas	-
c) Compras de otros aprovisionamientos	
d) Trabajos realizados por otras entidades	
e) Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a) Arrendamientos y cánones	
b) Reparaciones y conservación	
c) Servicios de profesionales independientes	
d) Transportes.	
e) Primas de seguros	
f) Servicios bancarios	
g) Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h) Suministros	

FIRMADO

i) Tributos	
 j) Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad 	
k) Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)xv	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantilxvi	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{xvii}	
a) Contratos con el sector público	
b) Subvenciones	
c) Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a) Subvenciones	
b) Donaciones y legados	
c) Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	

FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 243693652)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881Q)
FIRMADO por: FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F)
FIRMADO por: ANGEL DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D)
FIRMADO por: ANARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L)
FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)
FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

830

Clases de beneficiarios/as:

Profesionales de fisioterapia y terapia ocupacional, y personas con discapacidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:xvii

- Profesionales de atención directa en el tratamiento de rehabilitación física de las personas con discapacidad
- Personas con discapacidad física con acceso a internet en sus domicilios

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La Federación Nacional ASPAYM ofrece la atención y soluciones necesarias para la consecución de los objetivos propuestos en cada una de las acciones realizadas.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha ofrecido un servicio de rehabilitación en los domicilios durante y después del estado de alarma permitiendo continuar sus tratamientos rehabilitadores

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con las distintas actuaciones se alcanzan los fines estatutarios relacionados con los mismos.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

Actividad 4: Afianzando al movimiento asociativo: hacia el fortalecimiento de ASPAYM Con las entidades del Tercer Sector. CONVOCATORIA IRPF.

Servicios comprendidos en la actividadxix

- Desarrollo de un sistema de gestión de calidad en la entidad
- Transferencia de conocimiento y buenas prácticas
- Comisión de terapeuta ocupacionales

/ersión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es) FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A) FIRMADO por: FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF. 09310112B) FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF. 09436263F) FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF. 70800932D) FIRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF. 02601480L) por: FIRMADO

FIRMADO por: M
FIRMADO por: J
FIRMADO por: F
FIRMADO por: F
FIRMADO por: A
FIRMADO por: A
FIRMADO por: A

FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF. 00836789A)

CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)

Breve descripción de la actividadxx

Gracias a la ayuda recibida por la convocatoria de subvenciones del año 2019 para la realización de actividades de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondientes a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ha sido posible el fortalecimiento de nuestro tejido asociativo habiendo desarrollado las siguientes acciones en el año 2020:

Consolidación de la implantación de un sistema de gestión de calidad de la Federación Nacional ASPAYM, conforme a la UNE en ISO 9001:2015

Teniendo en cuenta la actividad propia de la Federación Nacional ASPAYM, así como aquella que desarrolla con sus entidades, otras del Tercer Sector de Acción Social e incluso la propia Administración, se aplican medidas necesarias para desarrollar una plena calidad y transparencia en la gestión, los objetivos y los servicios que se realizan, por ello en nuestra entidad se ha iniciado la implantación de este sistema: análisis de la estructura, organización y procesos de la entidad, objetivos, definición de tareas y responsabilidades, implantación de procesos...

Comisión de Terapeutas Ocupacionales de ASPAYM

La terapia ocupacional es una profesión sociosanitaria que a través de la valoración de las capacidades y problemas físicos, psíquicos, sensoriales y sociales de la persona pretende, con un adecuado tratamiento, capacitarle para alcanzar el mayor grado de autonomía e independencia posible en su vida diaria, contribuyendo a la recuperación de su enfermedad o facilitando la adaptación a su discapacidad.

La pandemia de COVID-19 ha tenido un profundo impacto en la vida, la salud y el bienestar de todas las personas. Desde Federación Nacional ASPAYM, dentro de la comisión de terapeutas ocupacionales incluida la actuación en el programa "Afianzando el movimiento: hacia el fortalecimiento de ASPAYM con las entidades del Tercer Sector", se ha realizado análisis interno para conocer la situación del servicio de Terapia Ocupacional en las entidades de ASPAYM para establecer mecanismos, y así compartir experiencias y buenas prácticas desarrolladas en las entidades para continuar con los servicios de Terapia Ocupacional.

En la Comisión participaron siete terapeutas de ASPAYM: ASPAYM Baleares, ASPAYM Castilla y León, ASPAYM Comunidad Valenciana, ASPAYM Cuenca, ASPAYM Madrid y ASPAYM Málaga, más la terapeuta de la Federación Nacional ASPAYM.

Principales resultados:

- Suspensión de los servicios de terapia ocupacional por la declaración del estado de alarma asociados a la atención directa: entrenamiento y reeducación de las actividades de la vida diaria en el domicilio, visitas domiciliarias, servicio en hospitales asociados, sesiones individuales.
- Adaptación de la metodología de intervención durante el estado de alarma: sesiones telemáticas, campañas de sensibilización en redes sociales, utilización de plataformas de tele rehabilitación para el mantenimiento de los tratamientos y terapias como ISLA SIRENA, sesiones grupales a través de plataformas virtuales de



videoconferencia...

- Se ha reducido en más de un 40 % el número de personas atendidas, durante el estado de alarma
- Finalizado el estado de alarma, se han integrado las metodologías y programas implementados con la atención presencial adaptada a las medidas de seguridad de prevención del COVID.
- Se han desarrollado buenas prácticas de seguridad y salud.
- Se identifican necesidades no atendidas para promover la accesibilidad tanto física como tecnológica dirigida a las personas con lesión medular y otras discapacidades físicas, y sus familias.

Fortalecimiento asociativo:

B. Recursos humanos asignados a la actividadxxi

Número
4

C. Coste y financiación de la actividad

COSTEXXII	IMPORTE	
Gastos por ayudas y otros	14.394	
d. Ayudas monetarias	14.394	
e. Ayudas no monetarias		4
 f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno 		
Aprovisionamientos		
Compras de bienes destinados a la actividad		
b. Compras de materias primas		
c. Compras de otros aprovisionamientos		

FIRMADO por: JUNA NATONIO LEDERANA HERAS (NIF: 07526881Q)
FIRMADO por: JUNA NATONIO LEDERANA HERAS (NIF: 07526881Q)
FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 07800332D)
FIRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L)
FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)
FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A)

Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es) F**irma válida.**



d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	27.381,49
Otros gastos de la actividad	
a) Arrendamientos y cánones	
b) Reparaciones y conservación	
c) Servicios de profesionales independientes	3.448,50
d) Transportes	
e) Primas de seguros	
f) Servicios bancarios	
g) Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h) Suministros	
i) Tributos	
j) Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k) Otras pérdidas de gestión corriente	
Otros gastos de proyectos	4.213,58 €
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	·
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	49.400 €



Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)

Firma válida.

FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 243693652)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 0752881Q)
FIRMADO por: FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D)
FIRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L)
FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)
FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A)



IRMADO

FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 243693652)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 0752681Q)
FIRMADO por: FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 0800932D)
FIRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L)
FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)
FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A)

s)	
valide.redsara.e	
"LIDe (http://	
formación de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)	
on de firma ge	
formacić	

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)*****	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantilixiv	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{xxv}	49,400 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	49.400 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	49.400 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

7900 personas con lesión medular y sus familias, 18 asociaciones federadas

Clases de beneficiarios/as:

Personas con lesión medular, técnicos y profesionales de ASPAYM, entidades de ASPAYM y del Tercer Sector de Acción Social

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:xxxi

Participación en las actividades descritas, así como implicación en los servicios y proyectos tratados

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La Federación Nacional ASPAYM ofrece la atención y soluciones necesarias para la consecución de los objetivos propuestos en cada una de las acciones realizadas.





E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Este programa ha permitido tanto la atención a las personas con lesión medular como a sus familias, así como conocer las principales necesidades de las mismas e identificar buenas prácticas replicables.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con las distintas actuaciones se alcanzan los fines estatutarios relacionados con los mismos.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividadxxvii

Actividad 5. Atención Integral en Accesibilidad y Productos de Apoyo. CONVOCATORIA IRPF

Servicios comprendidos en la actividadxxviii

- A. Orientación y asesoramiento en accesibilidad y productos de apoyo
- B. Espacio web
- C. Ayudas económicas urgentes

Breve descripción de la actividadxxix

El Programa de Atención Integral a personas con lesión medular en accesibilidad y productos de apoyo ejecutado por la Federación Nacional ASPAYM, a través de la convocatoria de subvenciones del año 2019 para la realización de actividades de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondientes a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ha consistido en la prestación de un servicio completo a personas con lesión medular, mediante el cual se ha facilitado la inclusión y la calidad de la vida durante todo el ciclo vital de la persona.

El programa se ha definido a través de 3 líneas de intervención:

- Orientación y asesoramiento en accesibilidad y productos de apoyo: se ha realizado un asesoramiento y un acompañamiento facilitando todo tipo de información sobre accesibilidad y productos de apoyo a través de una valoración de necesidades, recomendación de adaptaciones en el domicilio y orientación sobre las opciones existentes en el mercado, adaptación y utilización de los productos de apoyo por parte de cada persona.
- Espacio web accesibilidad.aspaym.org: Se ha habilitado un espacio web

VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF. 00836789A) CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D) MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L) FIRMADO por: FIRMADO por: EFIRMADO por: FIRMADO por: FIRMADO por: Manago por: FIRMADO por: 20 FIRMADO F

FIRMADO

accesibilidad.aspaym.org, coordinado por una terapeuta ocupacional que ha supervisado y ha creado los contenidos permitiendo compartir las principales novedades en accesibilidad, productos de apoyo, legislación, normativa sobre accesibilidad, tablón de anuncios, subvenciones, convenios....

3. Ayudas económicas urgentes: Se ha creado una convocatoria de ayudas económicas urgentes dirigida a personas con discapacidad, destinadas a la adquisición de productos de apoyo y realización de obras con adquisición o adaptación de útiles en la vivienda. El procedimiento de concesión de subvenciones que se ha gestionado se ha ajustado a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, creándose un apartado de becas en la página web http://accesibilidad.aspaym.org/, para que todas las personas puedan consultar el estado de su expediente.

B. Recursos humanos asignados a la actividad***

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTEXXXI	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	21.314,51 €
a. Ayudas monetarias	21.314,51 €
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	

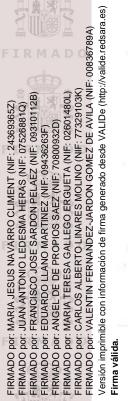
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881Q)
FIRMADO por: FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D)
FIRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L)
FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)
FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A)

Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)

Firma válida



 d. Trabajos realizados por otras entidades 	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	16.226,07 €
Otros gastos de la actividad	162,54 €
a. Arrendamientos y cánones	162,54 €
b. Reparaciones y conservación	
 c. Servicios de profesionales independientes 	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	7.
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
 k. Otras pérdidas de gestión corriente 	
Otros gastos de proyectos	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	37.703,12 €



Firma válida



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)xxxii	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantif ^{xxxIII}	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{xxxiv}	37.700 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	37.700 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	37.700 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

94.984 beneficiarios

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad, familiares, asistentes personales, cuidadores y población general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:xxxx

Los criterios para la selección de los/las beneficiarios/as de "ayudas económicas de emergencia" ,son los siguientes:

 Persona con lesión medular o grandes discapacidades físicas, derivados de los Centros de Referencia de tratamiento de la lesión medular en España

47/105

FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 24369365Z)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 0752681Q)
FIRMADO por: BANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09306323F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 708001480L)
FIRMADO por: ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)
FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 708367789A)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)

- Residir en domicilio particular, exceptuando las ayudas para la adquisición de productos de apoyo
- Cumplimentar el cuestionario inicial.
- No haber solicitado esta ayuda para un mismo producto en los tres años anteriores.

Los criterios para el resto de servicios:

- Persona con lesión medular o grandes discapacidades físicas.
- Familiares de personas con lesión medular o grandes discapacidades físicas.
- Población en general con necesidad de adquirir información sobre accesibilidad y productos

de apoyo

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las personas beneficiarias reciben un grado de atención continuada basada en la prestación de un servicio integral

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos han sido valorados, cuantificando los siguientes indicadores:

- 64 personas han recibido asesoramiento en accesibilidad y productos de apoyo
- 93.984 personas usuarias (media de 200 diarias) y más de 223.588 número de visitas a la página (media diaria de 477).

63 personas suscritas en la web

- 32 publicaciones en la web
- 73 personas becadas

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El nivel de cumplimiento de los objetivos ha sido satisfactorio, promocionando el derecho a una vivienda accesible, facilitando el proceso de adaptación y promocionando la accesibilidad y los productos de apoyo.



FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A)

FIRMADO por: FIRMADO por: EFIRMADO por: AFIRMADO por: AFIRMADO por: M

FIRMADO



Denominación de la actividad^{xxxvi}

Actividad 6: Plan de formación: RED-ASPAYM. CONVOCATORIA IRPF

A. Identificación de la actividad

Servicios comprendidos en la actividadxxxvii

La Federación Nacional ASPAYM, en colaboración con la Fundación ASPAYM Castilla y León, han desarrollado el "Plan de formación: RED ASPAYM"

Breve descripción de la actividadxxxviii

El programa de formación RED ASPAYM, financiado a través de la convocatoria de subvenciones del año 2019 para la realización de actividades de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondientes a la Secretaria de Estado de Servicios Sociales del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ha permitido ofrecer una capacitación y formación a una media de 25 profesionales de las entidades federadas en distintos ámbitos de actuación:

- ASPAYM Mayores. 9 de junio 2020
- Fisioterapia y rehabilitación: adaptabilidad y medidas adoptadas al COVID. 16 de junio de 2020
- Proyectos europeos. Formulación de proyectos europeos 23 y 30 de junio y 7 de julio de 2020
- Mujer y discapacidad. 25 de noviembre.

El programa ha contado con la experiencia de los profesionales expertos de la Fundación ASPAYM Castilla y León, así como especialistas de otras entidades del Tercer Sector como nuestra confederación PREDIF y sus PREDIF autonómicos. Los perfiles de los profesionales participantes han sido muy diversos: educadores sociales, trabajadores sociales, psicólogos, periodistas, técnicos de proyectos, entrenadores personales, investigadores, neuropsicólogos, fisioterapeutas, logopedas, terapeutas ocupacionales, técnicos de juventud, orientadores laborales, integradores sociales, administrativos...

La evaluación de la formación ofrecidas, es muy satisfactorias, ya que, gracias a su realización, se ha conseguido encontrar nuevas líneas de actuación para nuestras entidades y, por tanto, se encuentran más capacitados para afrontar los importantes retos sociales que se planteen.

Asimismo, los profesionales de las diferentes entidades de la Federación Nacional ASPAYM se sienten más capacitados para el desarrollo de sus funciones y tienen mayor facilidad para la captación, formación, seguimiento y evaluación de las acciones de trabajo que se plantean en su día a día, favoreciendo su especialización en el ámbito de intervención de nuestras organizaciones.

Dentro de este programa, se ha realizado una auditoria de gestión organizacional en ASPAYM Castilla y León y su fundación, una entidad que cuenta con una amplia

FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 24369365Z)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526831Q)
FIRMADO por: FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS (NIF: 09436263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS (NIF: 09436263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS (NIF: 77329103K)
FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)
FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara



estructura en servicios y recursos humanos. El objetivo de este trabajo ha sido identificar modelos de gestión adaptados a las nuevas metodologias de trabajo que les haga más eficientes y competentes en el mercado. Esta experiencia se ha trasladado al resto de entidades federadas, como modelo replicable y garante del alcance de nuestra misión.

B. Recursos humanos asignados a la actividad**xxix

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	10
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ^{xi}	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	60.083,21 €
b. Ayudas no monetarias	
 Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno 	
Aprovisionamientos	
Compras de bienes destinados a la actividad	10 27
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	



A.

Firma válida



352) 1Q) 112B)		IRV
A A	N N	
480L)		D
9103K) A (NIE: 00836789A)	(400)	

FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A) Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es) FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 2436936; FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881 FIRMADO por: FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 093101 FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F) FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D) FIRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 72329-FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329-

Firma válida

d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	18.715,60 €
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
 g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas 	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Otros gastos de proyectos	4840 €
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	83.638,81 €





Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{xii}	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{dii}	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{xiii}	83.638,81 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	83.638,81 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	83.638,81 €

IMPORTE

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

7000 socios de las entidades federadas

Clases de beneficiarios/as:

FINANCIACIÓN

Profesionales de gestión de entidades no lucrativas: trabajadores sociales, coordinadores, gerentes, terapeutas ocupacionales, administrativos, directivos o voluntarios.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:xliv

Ser trabajador, directivo o voluntario de cualquiera de las entidades federadas

FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF. 00836789A) FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F) FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D) FIRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L) FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)

Firma válida



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La Federación Nacional ASPAYM ofrece la atención y soluciones necesarias para la consecución de los objetivos propuestos en cada una de las acciones realizadas

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Se ha desarrollado un plan de formación de gestión técnico económica, con el objetivo de potenciar los servicios y recursos para la atención socio sanitaria de las personas con lesión medular.
- Transferencia de conocimiento y puesta en común a aquellos profesionales implicados para impulsar buenas prácticas en el desarrollo de los programas concernientes a actividades de interés social.
- Garantizar la igualdad de los servicios y programas desarrollados por las entidades en todo el territorio nacional bajo una misma metodología de gestión e intervención.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con las distintas actuaciones se alcanzan los fines estatutarios relacionados con los mismos.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

Actividad 7 Me @dministro 3.0: navega seguro y fácil

Servicios comprendidos en la actividad

La Federación Nacional ASPAYM, ha implantando el plan de formación denominado en sistemas de identificación digital y servicios digitales.

Breve descripción de la actividad

FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF. 00836789A) FIRMADO por: I FIRMADO por:

FIRMADO



EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF. 09436263F) ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF. 70800932D) MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF. 02601480L) CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)

FIRMADO por: M
FIRMADO por: J
FIRMADO por: F
FIRMADO por: F
FIRMADO por: A
FIRMADO por: A
FIRMADO por: A

"Este programa, financiado a través de la convocatoria de subvenciones del año 2019 para la realización de actividades de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondientes a la Secretaria de Estado de Servicios Sociales del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ha tiene por objetivo la promoción del uso de los servicios telemáticos o electrónicos para impulsar la inserción laboral y la participación ciudadana en estos servicios digitales.

En esta anualidad, caben subrayar las siguientes actuaciones realizadas:

 Formación virtual gratuita: "La identidad digital y los servicios electrónicos" La formación ofrecida a través de la plataforma Zoom, ha permitido acercar los distintos sistemas de identificación digital y su uso con los servicios electrónicos a las personas con discapacidad, familiares o cuidadores principales, así como a los técnicos y profesionales no sólo de las entidades federadas, sino también, de otras entidades del Tercer Sector de Acción Social.

La formación fue inaugurada por el director General de Derechos de las personas con discapacidad, Jesús Celada Pérez, y el presidente de la Federación Nacional ASPAYM, Ángel de Propios Sáez.

Entre las 429 personas se inscribieron en la formación impartida predomina el perfil de mujer, participando en general entre las edades comprendidas de los 31 a los 75 años, e igualmente se contempla que han participado con y sin discapacidad, estando entre esta población presente la discapacidad física y parálisis cerebral. En cuanto a la expansión territorial de la formación, estas han sido las zonas registradas: Córdoba, Cuenca, Granada, Jaén, Madrid, Málaga, Murcia, Oviedo y Valladolid.

 Guía en lectura fácil sobre el uso del certificado digital de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre

Se ha desarrollado una guía contando con la colaboración del formador experto (persona con discapacidad) que ha elaborado los contenidos incluida en la misma, e igualmente con la asociación Plena Inclusión Madrid que ha desarrollado la adaptación de textos a lectura fácil, validación con grupos de lectores y maquetación.

La creación en lectura fácil de la guía 'Certificado Electrónico de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre", supone un soporte importante en un formato sencillo. comprensivo y ágil para la formación e información, siendo este uno de los sistemas de identificación más cotidianos y, por otra parte, que más esfuerzo de ayuda se

Esta guía ayudará a entender qué es un certificado digital, qué es una firma digital y cómo conseguir e instalar el certificado de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Con esta guía queremos conseguir que todas las personas, incluidas las personas mayores y las personas con discapacidad, conozcan y usen los certificados electrónicos





FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A) Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es) FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 24369365Z)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881Q)
FIRMADO por: FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D)
FIRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 7229103K)
FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)

Firma válida

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	17.377,34 €
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
 Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno 	
Aprovisionamientos	
Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	13.354,09 €
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	1142
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	



e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
 g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas 	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
I. Otros gastos de proyectos	4.023,25 €
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	17.377,34 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	9.
Ingresos con origen en la Administración Pública	1 7.377,34
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	17.377,34
c. Conciertos	



Firma válida.



Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	17.377,34

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

429

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad, profesionales del sector y la Administración

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:xiv

Los beneficiarios serán personas con discapacidad, personas mayores, así como otras que puedan beneficiarse de las acciones formativas que se incluyen. Éstas pueden encontrarse dentro de nuestro tejido asociativo o bien en otras entidades del Tercer Sector. Asimismo, se considera, que la propia Administración será beneficiaria de esta acción dado que promociona el uso de sus servicios, así como el cumplimiento de las obligaciones para relacionarse con ella electrónicamente

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que han recibido los beneficiarios ha sido continuada a través de las diferentes actuaciones que se contempla en el proyecto

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El grado de atención que han recibido los beneficiarios ha sido continuada a través de las diferentes actuaciones que se contempla en el proyecto

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento ha sido satisfactorio, alcanzando la máxima participación



irma válida:

57/105

FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 243693652)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881Q)
FIRMADO por: FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 0943263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D)
FIRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 72329103K)
FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A)



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividadxivi

Actividad 8: Campañas prevención de la lesión medular por accidentes de tráfico. XIII Campaña "No corras, No bebas ... No cambies de ruedas " y "Por aquí no puedo. Por aquí no paso"

Servicios comprendidos en la actividadxivii

Campañas para la prevención de la lesión medular por accidentes de tráfico:

- Campaña No corras no bebas... no cambies de ruedas
- Campaña Por aquí no puedo... por aqui no paso.

Breve descripción de la actividad*Mili

ASPAYM desarrolla desde hace 13 años, esta campaña "No corras. No bebas... no cambies de ruedas" con la participación activa de voluntarios, personas con lesión medular víctimas de un accidente de tráfico quienes han acompañado a los agentes de tráfico encargados de realizar los controles de alcoholemia.

En el año 2020, teniendo en cuenta las circunstancias presentes derivadas de la aparición del COVID-19, así como la necesaria expansión de los mensajes y recomendaciones para la prevención de accidentes de tráfico, desde ASPAYM en colaboración con la Dirección General de Tráfico se impulsó la campaña en redes sociales contando con la participación de los voluntarios/as víctimas de accidentes de tráfico.

Los mensajes de los videos que se lanzaron incorporaron las consideraciones y recomendaciones para evitar los accidentes de tráfico y sus consecuencias. relacionados con: consumo alcohol y drogas, respeto a motoristas y ciclistas. condiciones del vehículo, velocidad, descanso recomendado, uso de elementos de seguridad, distancia de seguridad, distracciones...

Este año, todas las actividades de la campaña se han realizado a través de las redes sociales de federación y sus entidades. La Federación Nacional ASPAYM utilizó sus redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram) para hacer difusión de las diferentes actividades relativas a este proyecto.

La campaña ha evolucionado durante todos estos años, adaptando sus mensajes a los diversos factores de accidentalidad en coordinación con las campañas propias de la DGT en las que ha colaborado: campaña especial para intensificación de la vigilancia y control de la velocidad, campaña especial de vigilancia de las condiciones del vehículo, campaña especial sobre distracciones al volante y en esta ocasión, como en otras ediciones, en la campaña control sobre alcohol y drogas.

La campaña "Por aquí no puedo, por aquí no paso" tiene por objetivos promover una movilidad segura en la zona urbana, protegiendo a los usuarios más vulnerables: personas con discapacidad y personas mayores, haciendo un llamamiento a la responsabilidad cívica y responsable de todos los usuarios de las vías urbanas.

FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A) ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D) MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L) FIRMADO por: J FIRMADO por: F FIRMADO por: E FIRMADO por: A FIRMADO por: A por

FIRMADO

FIRMADO p



IRMADO (1000)

FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881Q)
FIRMADO por: FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09432628;F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D)
FIRMADO por: AMRIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L)
FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)
FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)

Firma válida

Como en la campaña anterior, en el año 2020, se ha desarrollado en octubre a través de las redes sociales de la Federación y ha contado con 17 entidades adheridas, de diferentes ámbitos de actuación (tráfico, discapacidad, asociaciones de víctima): Real Patronato Sobre Discapacidad, CERMI, Fundación ONCE, PREDIF, Ponle Freno, TISPOL, Policía Local Toledo, INTRAS, ANESDOR, FEDACE, Fundación A víctimas de tráfico, AESLEME, Stop Accidentes, P(A)T prevención de accidentes de tráfico, Asociación DIA de víctimas de accidentes, Guidosimplex.

Toda la información de esta campaña y los materiales divulgativos desarrollados para la difusión de esta Campaña se encuentran en la siguiente web: https://www.poraquinopaso.aspaym.org/

B. Recursos humanos asignados a la actividad*lix

Número
2
18

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	2950
a. Ayudas monetarias	2950
b. Ayudas no monetarias	
 Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno 	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	3
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	



FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 24369365Z)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881Q)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 7080093ZD)
FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77229103K)
FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)

Firma válida

Gastos de personal		
Otros gastos de la actividad		
a. Arrendamientos y cánone	es	
b. Reparaciones y conserva	ación	
c. Servicios de profesionale	es independientes	
d. Transportes		
e. Primas de seguros		
f. Servicios bancarios		
 g. Publicidad, propaganda y públicas 	relaciones 99,21 €	
h. Suministros		
i. Tributos		
j. Perdidas por créditos inco derivados de la actividad		
k. Otras pérdidas de gestión	n corriente	
 Otros gastos de proyecto 	S	
Amortización de inmovilizado		
Gastos financieros		
Diferencias de cambio		
Adquisición de inmovilizado		
COSTE TOTAL DE LA ACTIVI	DAD 3049,21 €	

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{li}	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{III}	



Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{lla}	3049,21
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	3049,21
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3049,21

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Aproximadamente 29.000 personas (teniendo en cuenta que son campañas de sensibilización y difusión)

Clases de beneficiarios/as:

Conductores, asociaciones de víctimas, discapacidad u otras asociadas a tráfico, Administraciones Públicas Estatales y locales, peatones y población en general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:\(^1\)

Visualización y participación dentro de las Campañas

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La Federación Nacional ASPAYM ofrece la atención y soluciones necesarias para la consecución de los objetivos propuestos en cada una de las acciones realizadas.



FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 24369365Z)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881Q)
FIRMADO por: FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D)
FIRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L)

FIRMADO por:

Firma válida



FIRMADO P FIRMADO

FIRMADO

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los principales resultados cuantitativos son:

- Se ha creado un plan de comunicación específico del proyecto
- Se ha creado una guía de instrucciones de edición de videos para la campaña #nocambiesderuedas con los mensajes clave
- Se han editado 10 videos divulgativos con diferentes temas en materia de prevención de accidentes disponibles en el canal YouTube de Federación Nacional ASPAYM https://www.youtube.com/channel/UCpm-PvTn4XnugocuepPkgBQ
- El alcance de las publicaciones de Facebook de la Federación Nacional ASPAYM ha sido:
- Se ha alcanzado a 21150 persona en Facebook con el hashtag #nocambiesderuedas
- Se han obtenido 524 interacciones en Facebook con el hashtag #nocambiesderuedas
- Se ha alcanzado a 8578 personas en Facebook con el hashtag #poraquinopaso
- Se han obtenido 579 interacciones en Facebook con el hashtag #poraquinopaso
 - Se han adaptado las actuaciones a las tendencias y necesidades existentes en materia de prevención de accidentes de tráfico
 - Se ha contribuido a concienciar a la población sobre la importancia de adoptar comportamientos seguros y responsables con los demás para la convivencia y los espacios compartidos
 - Se ha contribuido a alcanzar los ODS en cuanto al objetivo 3.6 que busca reducir a la mitad el número muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo en 2020

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con las distintas actuaciones se alcanzan los fines estatutarios relacionados con los mismos.





A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad^{lv}

Actividad 9: Campaña - Club Willy: Discapacidad y Seguridad Vial

Servicios comprendidos en la actividad\(^{\mathbf{i}}\)

Charlas de sensibilización en los centros escolares de todo el territorio nacional, en los que se trabaja principalmente, las consecuencias que tienen las actitudes no responsables en seguridad vial a través del personaje creado llamado "Willy" y APP MUEVETE CON WILLY

Breve descripción de la actividad^{lvii}

Desde edades tempranas se deben fomentar valores de ciudadania y actitudes responsables hacia el logro de una concienciación sobre la fragilidad de nuestro cuerpo, divulgando las consecuencias que pueden tener las actitudes no responsables. Desde hace más de 10 años, ASPAYM lleva desarrollando la Campaña "Discapacidad y Seguridad Vial", jornadas de sensibilización dirigido a niños y niñas de educación infantil y primaria con el fin de concienciarles de las consecuencias que tienen las actitudes no responsables en seguridad vial.

La situación de pandemia generada en nuestro país, ha conllevado unos cambios importantes en el modelo educativo en la actividad presencial, adaptando la actividad docente con los medios que ofrece las TIC.

Este hecho, ha afectado a la actividad presencial que desarrollábamos. A pesar de ello, nuestras entidades se han sabido adaptar ofreciendo alternativas a los centros escolares y obteniendo los siguientes resultados:

- Se ha facilitado información sobre los actos imprudentes en materia de seguridad vial que ha permitido sensibilizar y concienciar a los jóvenes sobre adoptar conductas responsables
- Se ha obtenido una alta satisfacción de los beneficiarios/as
- Han participado 8.046 alumnos/as.
- Han participado 19 centros o medios de todo el territorio nacional.
- 8 asociaciones ASPAYM

Como principal resultado de este proyecto, se ha creado una aplicación móvil llamada "Muévete con Willy" que está disponible en sistema Android y cuenta el siguiente contenido:

- Quienes somos: breve descripción de ASPAYM
- Contenidos: material didáctico dirigido a los escolares actualizado.
- Trivial: sección de preguntas con múltiples respuestas e imagen ilustrativas sobre seguridad vial y discapacidad.
- Testimonios personales: videos de voluntarios de ASPAYM víctimas de un accidente de tráfico Se han editado videos divulgativos de víctimas de accidentes de tráfico mostrando con su testimonio personal, las consecuencias de los accidentes

FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara Firma válida.

Firma válida.

Tima vál

ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D) MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L)

FIRMADO por: FIRMADO por: EIRMADO por: A

FIRMADO P

por

FIRMADO



de tráfico

- Configuración: gráfico y sonido
- Créditos: se indica a la DGT que subvenciona el proyecto, así como las entidades promotoras de la App.

Este proyecto contribuye a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, con programas que impulsan conductas preventivas, saludables y sostenibles, para salvar vidas y evitar discapacidades permanentes por accidentes, principalmente de tráfico

B. Recursos humanos asignados a la actividadivili

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	11
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	11

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ^{lix}	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	5.946,78
a) Ayudas monetarias	5.946,78
b) Ayudas no monetarias	
 c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno 	
Aprovisionamientos	
a) Compras de bienes destinados a la actividad	1,00
b) Compras de materias primas	
c) Compras de otros aprovisionamientos	
d) Trabajos realizados por otras entidades	
e) Perdidas por deterioro	

FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07528881Q)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436283F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D)
FIRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L)
FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)
FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A)

Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)

X

FIRMADO

≡ 'IR		
[] IR	D	NIE: 0002679041
	<u> </u>	000

FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 24369365Z)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881Q)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881Q)
FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 09436263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 02601480L)
FIRMADO por: CARLOS ALEFRTO LINARES MOLINO (NIF: 02601480L)
FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)

Firma válida.

Gast	os de personal	
Otros	s gastos de la actividad	
a)	Arrendamientos y cánones	
b)	Reparaciones y conservación	
c)	Servicios de profesionales independientes	
d)	Transportes	
e)	Primas de seguros	
f)	Servicios bancarios	
g)	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h)	Suministros	
i)	Tributos	
j)	Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k)	Otras pérdidas de gestión corriente	
I)	Otros gastos de proyectos	//
Amort	ización de inmovilizado	
Sasto	s financieros	
Difere	ncias de cambio	
dqui	sición de inmovilizado	
OST	E TOTAL DE LA ACTIVIDAD	5.946,78

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad	



FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF. 00836789A) FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K) FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D) FIRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L) FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F)

Firma válida

(incluido cuotas de usuarios) ^{ix}	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{bi}	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{lsi}	.946,78
a) Contratos con el sector público	
b) Subvenciones	5.946,78
c) Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	1 1
a) Subvenciones	
b) Donaciones y legados	
c) Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	5.946,78

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- ☐ Han participado 8.046 alumnos/as.
- □ Han participado 19 centros o medios de todo el territorio nacional

Clases de beneficiarios/as:

Alumnos de educación primaria

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a: bill

Interés y participación en la Campaña

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La Federación Nacional ASPAYM ofrece la atención y soluciones necesarias para la consecución de los objetivos propuestos en cada una de las acciones realizadas





E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Prevenir los accidentes de tráfico, conocimiento de las normas de circulación, conocimiento de la discapacidad, con sus capacidades y situaciones

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con las distintas actuaciones se alcanzan los fines estatutarios relacionados con los mismos.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividadbiv

Actividad 10: Desayuno seguros sobre ruedas

Servicios comprendidos en la actividad^{lxv}

Jornadas online en materia de seguridad vial

Breve descripción de la actividad^(xv)

La Federación Nacional ASPAYM y el Real Patronato sobre Discapacidad junto con ASPAYM Andalucía, organizaron el Primer Congreso Nacional sobre «Seguridad vial y Discapacidad», que tuvo lugar en Sevilla en el año 2015, y desde entonces hasta el 2019, se mantuvo esta cita anual como encuentro del sector de la seguridad vial y las personas con discapacidad víctimas de accidentes de tráfico, todo ello con el fin último de promover, impulsar y difundir el intercambio de experiencia y buenas prácticas para avanzar hacia una movilidad segura así como de realizar una labor formativa y de concienciación social sobre esta realidad.

En el año 2020, y dada la situación derivada de la COVID-19, la Federación Nacional ASPAYM ha considerado desarrollar esta actividad a través de la modalidad online en el mes de noviembre y diciembre.

Bajo el titulo: Desayunos "seguros sobre ruedas", se desarrollaron 8 sesiones (conferencias y mesas redondas) con profesionales y expertos en seguridad vial y atención a personas con discapacidad, con el objetivo de concienciar a los conductores de adoptar conductas responsables para prevenir accidentes que puedan derivarse en una lesión irreversible y, como consecuencia, producir una discapacidad.

Los asistentes a las distintas sesiones realizadas, han sido de perfiles muy diversos: fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado (policías locales, guardia civil,

FIRMADO por: UNAN ANTONO CASA CARDO PELAEZ (NIF. 0.5268810)
FIRMADO por: UNAN ANTONO CASE SARDON PELAEZ (NIF. 0.5268810)
FIRMADO por: UNAN ANTONO LANO MARTINEZ (NIF. 0.9436263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF. 0.9436263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF. 70800932D)
FIRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF. 0.2601480L)
FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF. 77329103K)
FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF. 0.0836789A)



FIRMADO por: FIRMADO por: EFIRMADO por: AFIRMADO por: AFIRMADO por: M

FIRMADO

bomberos...), abogados, psicólogos, trabajadores sociales, personas víctimas de accidentes de tráfico, personas con discapacidad, profesionales del sector de la accesibilidad y productos de apoyo...

Todas las sesiones se han realizado a través de la plataforma ZOOM y se ha podido seguir en directo en nuestra página de Facebook donde están disponibles y se pueden visualizar.

La conferencia inaugural contó con el Excmo. Sr. D. Fernando Grande – Marlaska Gómez. Ministro del Interior. Gobierno de España: "Medidas gubernamentales para afianzar la seguridad vial".

La actividad ha tenido un alto impacto en las redes sociales, con total de 8.942 en la red social Facebook, 276 interacciones.

En la red social Twitter se han publicado 13 contenidos relacionados con la campaña #Desayunos sobre ruedas. Los contenidos han conseguido un total de 19.488 visualizaciones entre los usuarios de esta red social y un total de 487 interacciones (correspondientes a respuestas, retuits y favoritos).

En la red social de Instagram de la Federación Nacional ASPAYM se han publicado un total de 14 contenidos relacionados con las conferencias de la campaña "Desayunos sobre Ruedas" que han llegado a los 1.556 seguidores de los que dispone la entidad en esta red social. Estas publicaciones han conseguido 182 favoritos

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal Número Personal asalariado Personal con contrato de servicios Personal voluntario

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
 Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno 	
Aprovisionamientos	





FII	R M	A	D D		0836789A)	alide.redsara.es)	
FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 24369365Z) FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881Q)	FIRMADO por: FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)	FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D)	'IRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L)	"IRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)	"IRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A)	Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)	
FIRMADO	FIRMADO	FIRMADO	FIRMADO	FIRMADO	FIRMADO	Versión imp	i

Firma válida.

a.	Compras de bienes destinados a la actividad	at a
b.	Compras de materias primas	
C.	Compras de otros aprovisionamientos	
d.	Trabajos realizados por otras entidades	
e.	Perdidas por deterioro	
Gasto	os de personal	
Otros	gastos de la actividad	12999
a)	Arrendamientos y cánones	
b)	Reparaciones y conservación	
c)	Servicios de profesionales independientes	1669,1
d)	Transportes	
e)	Primas de seguros	
f)	Servicios bancarios	
g)	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	**************************************
h)	Suministros	
i)	Tributos	
j)	Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k)	Otras pérdidas de gestión corriente	
I)	Otros gastos de proyectos	11330,30
Amor	tización de inmovilizado	
Gasto	os financieros	
Difere	encias de cambio	
Adqu	isición de inmovilizado	
cos	TE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	13.000



IRMAD 088	
FIRMAD CROSS	

FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 243693652)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881Q)
FIRMADO por: FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D)
FIRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 7232103K)
FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 7723103K)
FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)

FINANCIACIÓN	IMPORTE	
Cuotas de asociados		
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) xvii		
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{(xviii}		
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ingresos con origen en la Administración Públicalxix	10000	
a) Contratos con el sector público		
b) Subvenciones	10000	
c) Conciertos		
Otros ingresos del sector privado	3000	
a) Subvenciones		
b) Donaciones y legados	3000	
c) Otros		
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	13.000	

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

150 inscritos

Clases de beneficiarios/as:

Miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

- Personal directivo y técnico de asociaciones de personas con lesión medular, discapacidad física o víctimas de accidentes de tráfico.
- Profesionales procedentes de compañías de seguros y empresas automovilísticas.
- Abogados/as.
- Personal Sociosanitario.
- Personal Docente e Investigador de las siguientes disciplinas: Derecho, Ciencias Políticas, Sociología, Psicología y Trabajo Social.



FIRMADO por: FIRMADO por: E FIRMADO por: I FIRMADO Estudiantes universitarios.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a: lxx

Cualquier persona interesada en el tema.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La Federación Nacional ASPAYM ofrece la atención y soluciones necesarias para la consecución de los objetivos propuestos en cada una de las acciones realizadas

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha analizado la incidencia de la siniestralidad y de las campañas de concienciación de peatones. Cómo son las ciudades del S.XXI, su normativa y cuáles son los colectivos más vulnerables.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con las distintas actuaciones se alcanzan los fines estatutarios relacionados con los mismos

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad^{loxi}

Actividad 11: Fortalecimiento asociativo y atención integral a las personas con discapacidad. CONVOCATORIA FUNDACIÓN ONCE.

Servicios comprendidos en la actividad^{lxxi}

El proyecto Fortalecimiento asociativo y atención integral a las personas con discapacidad, tiene por objetivo desarrollar acciones que mejoren la calidad de vida de las personas con lesión medular y otras discapacidades físicas a través de las entidades federadas.

Breve descripción de la actividadbxili



El proyecto Fortalecimiento asociativo y atención integral a las personas con discapacidad ha posicionado a la Federación Nacional ASPAYM como un referente en la atención a personas con lesión medular y otras discapacidades físicas en España. Las actividades realizadas, han permitido prestar servicios de atención directa a las personas con discapacidad y sus familias, visibilizar nuestra organización a través de los medios de difusión establecidos, así como compartir conocimiento y experiencia para trazar plan de trabajo futuro unido a las necesidades comunes de nuestras entidades.

La situación derivada de la COVID-19 ha conllevado una adaptación de las actividades y un incremento del uso de las redes sociales y páginas web para el acceso a los recursos, servicios e información relativa a las personas con discapacidad. Asimismo, se han llevado un contacto continuo y permanente con las entidades federadas analizando la realidad actual en cada territorio y facilitando el acceso a recursos. Un claro ejemplo, es la implantación en nuestras entidades de la Plataforma de Tele-rehabilitación para personas con discapacidad, (ISLA SIRENA).

Las actuaciones que se han desarrollado han sido las siguientes;

- 1- ACTUACION 1 SERVICIO DE COMUNICACIÓN: el servicio prestado desde la Federación, junto a los responsables de comunicación de todas las entidades que lo forman, se encarga de coordinar, diseñar, gestionar y tomar iniciativas en estrategias de comunicación, ejecutándolas a través de planes específicos en consonancia con la misión, visión y valores de ASPAYM y sus entidades. Para ello, la Federación cuenta con un periodista que coordina todas las actuaciones de difusión y divulgación y con un servicio social específico Social Media para todas las entidades federadas.
- 2- ACTUACION 2 ATENCIÓN DIRECTA A PERSONAS CON LESIÓN MEDULAR Y OTRAS DISCAPACIDADES FÍSICAS: a través de este servicio, se ha ofrecido un acompañamiento en el proceso de búsqueda de la vivienda accesible, adaptaciones en el domicilio, subvenciones y convenios, orientación sobre los recursos existentes... con el equipo de federación técnico administrativo, terapeuta ocupacional y trabajador social.
- 3- ACTUACION 3 FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO: iniciativas y acciones de fortalecimiento del movimiento asociativo de la federación y sus entidades, a través de la coordinación y el trabajo en red con los territorios (órganos directos y profesionales). Se han realizado distintas acciones enmarcadas en el 40ª aniversario de la entidad: celebración congreso director, Cupon ONCE 40 aniversario, reuniones con entidades del tercer sector de acción social entre otras.
- 4- ACTUACIÓN 4: SERVICIO DE ASESORAMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO PREDIF Y FUNCIONES DE GERENCIA. Se ha contado con los servicios de asesoramiento económico y financiero de PREDIF para mejorar y optimizar el rendimiento de la entidad, mejorando su solvencia y rentabilidad. Asimismo, se ha contado con el apoyo de PREDIF para cubrir las funciones de gerencia de la federación.



ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D) MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L)

20

FIRMADO

FIRMADO por: M FIRMADO por: J FIRMADO por: FIRMADO por: E FIRMADO por: A FIRMADO por: A

B. Recursos humanos asignados a la actividad^{lxxiv}

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTElxxv	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a) Ayudas monetarias	
b) Ayudas no monetarias	
 Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno 	
Aprovisionamientos	
a) Compras de bienes destinados a la actividad	
b) Compras de materias primas	
c) Compras de otros aprovisionamientos	
d) Trabajos realizados por otras entidades	* .
e) Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	6.574,43
Otros gastos de la actividad	
a) Arrendamientos y cánones	
b) Reparaciones y conservación	24.200€
c) Servicios de profesionales independientes	
d) Transportes	

FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 24369365Z)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881Q)
FIRMADO por: FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: BUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09432635F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 7080932D)
FIRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L)
FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77229103K)
FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)

Firma válida.

A

FIRMADO
FIRMADO

FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 24369365Z)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881Q)
FIRMADO por: FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09438263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 7080932D)
FIRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L)
FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)
FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)

Firma válida.

e)	Primas de seguros	
f)	Servicios bancarios	1
g)	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h)	Suministros	
i)	Tributos	
j)	Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k)	Otras pérdidas de gestión corriente	
ŋ	Otros gastos de proyectos	0
Amor	tización de inmovilizado	
Gasto	os financieros	
Difere	encias de cambio	
Adqui	sición de inmovilizado	
cost	E TOTAL DE LA ACTIVIDAD	30.774,43

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) lexvi	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{bowli}	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{lxxviii}	
a) Contratos con el sector público	
b) Subvenciones	
c) Conciertos	





FIRMADO por: FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B) FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F) FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D) FIRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L)

por:

FIRMADO

irma válida

Otros ingresos del sector privado a) Subvenciones b) Donaciones y legados c) Otros 30.774.43 FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD 30.774,43

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Más de 51000 beneficiarios de las actividades realizadas

Clases de beneficiarios/as:

Población general que recibe la información a través de las redes sociales, personas con lesión medular atendidas y sus familias, directivos y equipo técnico de las entidades federadas, administración pública y privada, entidades del tercer sector de acción social vinculadas.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a: lxxix

Realizar actividad dentro del marco de actuación de la federación.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La Federación Nacional ASPAYM ofrece la atención y soluciones necesarias para la consecución de los objetivos propuestos en cada una de las acciones realizadas

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Afianzamiento y fortalecimiento del movimiento asociativo de la entidad

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con las distintas actuaciones se alcanzan los fines estatutarios relacionados con los mismos.





0836789A) Ilide.redsara.es)

FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 243693652)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881Q)
FIRMADO por: FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 0948263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 0940932D)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70300932D)
FIRMADO por: CARLOS ALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L)
FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)
FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A)

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad^{loox}

Actividad 12: XXIII CAMPAMENTO ASPAYM 2020

Servicios comprendidos en la actividad^{boxi}

Campamento infantil dirigido a niños y niñas con y sin discapacidad modalidad online

Breve descripción de la actividad booli

Del 15 al 30 de agosto del 2020 se celebró el XXIII Campamento ASPAYM, en este año tan complicado para la realización de un ocio educativo como es un campamento de estas características, realizamos un esfuerzo importante para adaptar y desarrollar actividades basadas en la educación no formal en modalidad telemática. Para ello creamos una página web accesible, con sistema de videoconferencia integrado que nos permitió desarrollar la versión online de nuestro Campamento ASPAYM, generando espacios de ocio educativo seguros, previniendo posibles contagios de Covid-19 y favoreciendo el respiro familiar que las familias con personas con discapacidad a su cargo tanto agradecen.

En esta edición el equipo de voluntarios-monitores, provenientes de diferentes comunidades autónomas (Castilla y León y Asturias), ha estado compuesto por 8 monitores a los que se han unido 1 coordinador y, 1 director. Este equipo humano ha ofrecido servicios, organizado y dinamizado actividades para los participantes de este campamento online. Niños y niñas con edades comprendidas entre los 6-17 años, con y sin discapacidad física provenientes de diferentes puntos de España (Asturias, Galicia, Madrid, Castilla y León, Castilla la Mancha, Islas Canarias, Andalucía, Cataluña y Extremadura). Por tanto, en total el cómputo de personas involucradas ha sido el siguiente:

Nº de inscripciones admitidas: 87

 Niños/as con nec 	sidades de atención específica derivada de s	
discapacidad: 46	se annotation copedifica delivada de s	u

Niños/as sin necesidades de atención específica (sin discapacidad): 41

Nº de monitores: 8

Director: 1

Equipo de coordinación: 1

En cada edición del campamento, la coordinación de actividades elige una temática en torno a la cual se desarrollarán los talleres, dinámicas, juegos, etc., lo que favorece la construcción de una historia de aventuras que se desarrolla a lo largo de los 15 días.

En esta ocasión se ha elegido la temática de la búsqueda de la vacuna del Covid-19, siendo el hilo conductor de las actividades. Este campamento, como actividad de inclusión, diseña todas las actividades para que cualquier participante pueda jugar



FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF. 00836789A)

Firma válida

FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D) FIRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L) FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F)

sin distinción con cualquiera de sus compañeros/as. Asimismo, el equipo de monitores actúa no sólo como dinamizador de las actividades, sino que son figuras claves para que todos/as los participantes se impliquen en el juego y puedan superar las dificultades, en el caso que éstas aparecieran.

B. Recursos humanos asignados a la actividad (xxxiii)

Número
40

C. Coste y financiación de la actividad

COSTEIxxxiv	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	
 Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno 	
Aprovisionamientos	
Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras.de otros aprovisionamientos	



Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es) FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NÍF: 00836789A) FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 243693652)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 0752881Q)
FIRMADO por: FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D)
FIRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L)
FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)

Firma válida

 Trabajos realizados por otras entidades 	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	22.650
a) Arrendamientos y cánones	
b) Reparaciones y conservación	
c) Servicios de profesionales independientes	
d) Transportes	
e) Primas de seguros	
f) Servicios bancarios	
 g) Publicidad, propaganda y relaciones públicas 	
h) Suministros	
i) Tributos	
 Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad 	
k) Otras pérdidas de gestión corriente	
Otros gastos de proyectos	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	22.650





IR MADO

FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 243693652)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881Q)
FIRMADO por: FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: BUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436265F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D)
FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)
FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)

Firma válida

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{kxxv}	
a) Contratos con el sector público	
b) Subvenciones	
c) Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a) Subvenciones	
b) Donaciones y legados	22.650
c) Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	22650

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

87

Clases de beneficiarios/as:

 Niños/as con necesidades de atención específica derivada de su movilidad (discapacidad física)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:bxxvi

Tener edad comprendida entre 6-17 años, inscribirse en la actividad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La Federación Nacional ASPAYM ofrece la atención y soluciones necesarias para la consecución de los objetivos propuestos en cada una de las acciones realizadas



ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D) MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L) CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K

FIRMADO por: FIRMADO por: EFIRMADO por: AFIRMADO por: AFIRMADO por: M

FIRMADO F

por

FIRMADO

irma válida

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha alcanzado los objetivos de la actividad de fomentar espacios inclusivos de ocio y tiempo libre para niños y niñas con y sin discapacidad.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con las distintas actuaciones se alcanzan los fines estatutarios relacionados con los mismos

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad loxvii

Actividad 13: Reconduce tu vida: análisis del procedimiento de la obtención/reconversión del carné de conducir y adaptaciones de vehículos

Servicios comprendidos en la actividad

Análisis y estudio sobre el proceso de obtención/reconversión del carné de conducir, autoescuelas, adaptaciones

Breve descripción de la actividad

El estudio "Reconduce tu vida análisis del procedimiento de la obtención/reconversión del carné de conducir y adaptaciones de vehículos" tiene por objeto promover la igualdad de oportunidades en la obtención del carnet de conducir

La Federación Nacional ASPAYM ha adaptado sus medios técnicos y materiales a la modalidad de teletrabajo implantada en la organización, dada la situación actual derivada de la COVID-19, garantizando el cumplimiento de los objetivos y de las actividades realizadas.

Los recursos materiales que la entidad ha puesto a disposición del proyecto, han sido principalmente, de comunicación: telefonía, internet, plataforma virtual ZOOM que han permitido realizar sesiones de trabajo y coordinación con las entidades participantes.

El equipo técnico de las asociaciones participantes en el proyecto (trabajadoras sociales, psicólogas, terapeutas ocupacionales y voluntarios lesionados medulares veteranos), cuenta con una amplia experiencia y su especialización en el tema abordado, ha favorecido la realización del proyecto.

Gracias a la infraestructura de nuestra organización, la difusión y divulgación





realizada a través de los medios que dispone permitirá llegar a los principales destinatarios y beneficiarios de este estudio: personas con discapacidad que deseen obtener o renovar el carné de conducir.

Este estudio, permitirá ofrecer información actualizada y compilada a través de nuestras entidades federadas y otros centros vinculados, a las personas con discapacidad que deseen obtener o reconvertir el carné de conducir. Asimismo, este estudio pretende ser un punto de partida para garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades en el acceso a la obtención o reconversión del carné de conducir de las personas con discapacidad y ofrecerá nuestro asesoramiento y experiencia demostrada a las diferentes administraciones para trabajar en la consecución de este objetivo

Con este estudio, ASPAYM con la colaboración de la DGT, ha colaborado en la consecución de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible en cuanto a la promoción de sociedades inclusivas y reduciendo las desigualdades en esta materia.

El principal resultado es el informe final del estudio que se aporta como documentación adicional a esta memoria y que pretende ser una guía de recomendaciones para los sectores vinculados

Recursos humanos asignados a la actividad^{boxxviil}

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	9
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	13

c. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE	
Gastos por ayudas y otros	4.88827	
a) Ayudas monetarias	4.888,27	
b) Ayudas no monetarias		
 Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno 	THE PARTY NAMED IN	
Aprovisionamientos		
a) Compras de bienes destinados a la actividad		
b) Compras de materias primas		_

FIRMADO por: SOAN AND SECULATION OF THE AND STANDARD (MIT. 30 30 31 01 12 B)
FIRMADO por: FRANCISCO JOSE SARDON (NIF. 09436263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF. 70800932D)
FIRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF. 02601480L)
FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF. 77329103K)
FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF. 00836789A)

Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)

b) Com



Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es) FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF. 00836789A) FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 24369365Z)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 0752681Q)
FIRMADO por: FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D)
FIRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L)
FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)

Firma válida

c) Compras de otros aprovisionamientos	
d) Trabajos realizados por otras entidades	
e) Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a) Arrendamientos y cánones	
b) Reparaciones y conservación	
c) Servicios de profesionales independientes	
d) Transportes	
e) Primas de seguros	64 €
f) Servicios bancarios	
g) Publicidad, propaganda y relaciones públicas	A STATE OF THE STA
h) Suministros	
i) Tributos	
 j) Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad 	
k) Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	





	(40)
	3478
db	F. 008367894)

FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 243693652)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881Q)
FIRMADO por: FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D)
FIRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 7229103K)
FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77229103K)
FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)

Firma válida

FINANCIACIÓN	IMPORTE	
Cuotas de asociados		
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)		
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ingresos con origen en la Administración Pública	4.952,27	
a) Contratos con el sector público		
b) Subvenciones	4.952,27	
c) Conciertos		
Otros ingresos del sector privado		
d) Subvenciones		
e) Donaciones y legados		
f) Otros		
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	4.952,27	\neg

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

1739 beneficiarios

Clases de beneficiarios/as:

Personas con lesión medular o grandes discapacidades físicas

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Persona con lesión medular o discapacidades susceptibles de obtener el carnet de conducir o vehículo adaptado





ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D) MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L)

FIRMADO por: FIRMADO por: EFIRMADO por: AFIRMADO por: AFIRMADO por: M

FIRMADO F

por

FIRMADO

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

No se contempla al tratarse de un estudio y análisis

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Se percibe entre el 39% de la población encuestada en el Estudio de acceso a los centros de referencia de las personas con lesión medular, la necesidad de uso y acceso al transporte médico y/o adaptado.
- Existe una falta de información sobre cómo acceder a la obtención del carné de conducir entre la población con discapacidad y este estudio permitirá ofrecer la información demandada
- Se ha detectado una falta de información sobre autoescuelas que cuenten con los medios y recursos adaptados a la población con discapacidad, por lo que desde la entidad se ofrecerá la información y estará a disposición de toda la población con discapacidad.
- Se ha detectado diferencias existentes en las Comunidades Autónomas, en cuanto al procedimiento de la reconversión de carné de conducir.
- Necesidad de asesoramiento especializado e individualizado en cuanto a las ayudas y adaptaciones para la persona con discapacidad.
- Dificultades en las autoescuelas con vehículos adaptados, para realizar una codificación adecuada a la necesidad y casuística de la persona con discapacidad.
- Insuficientes ayudas para las adaptaciones para el vehículo de la persona con discapacidad, ya que no permiten sufragar la totalidad o gran parte del gasto que supone esta adaptación.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El nivel de cumplimiento de los objetivos ha sido satisfactorio

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

Actividad 14: Estudio acceso a los centros de referencia estatal de las personas con lesión medular

Servicios comprendidos en la actividad×c



CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K) VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A) ible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)

ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D) MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L)

por:

FIRMADO F

por:

FIRMADO por FIRMAD

por:

FIRMADO por:

FIRMADO

Estudio de investigación sobre las necesidades sociosanitarias de las personas con lesión medular en el acceso a los centros de referencia de tratamiento de la lesión medular en España.

Breve descripción de la actividadxol

El 27 de octubre de 2020 se presentó en Madrid el Estudio del Acceso a los Centros de Referencia Estatal de las Personas con Lesión Medular. Dicho estudio, realizado por ILUNION Tecnología y Accesibilidad, financiado por Fundación ONCE y que ha contado con el apoyo de Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, ha puesto en relevancia las barreras y diferencias territoriales que encuentran las personas con lesión medular para el acceso a tratamientos en centros de referencia estatal, como son el Hospital Nacional de Parapléjicos o el Instituto Guttman.

Podemos destacar como objetivos principales del estudio los siguientes:

- Realizar un diagnóstico de la situación actual de acceso a los centros de referencia en lesión medular centrado fundamentalmente en las barreras de derivación.
- Identificar las necesidades y demandas en el ámbito sociosanitario de las personas con lesión medular en España.
- Conocer la situación actual de los centros sanitarios de atención primaria y hospitales generales (protocolos de derivación, altas anuales, acompañamiento al paciente en el ciclo vital, grado de conocimiento y formación de los profesionales sanitarios).
- Elaborar sobre la base del diagnóstico realizado, recomendaciones que puedan impulsar una mejora en la atención sociosanitaria de las personas con lesión medular, así como los tratamientos más idóneos.
- Analizar y realizar una comparativa de la perspectiva de los profesionales, asociaciones del Tercer Sector de Acción Social y pacientes con lesión medular sobre la adecuación en el tratamiento de la lesión medular, así como otras necesidades asociadas.

Los principales resultados del estudio son los siguientes:

- Se evidencia que el tratamiento de la lesión medular requiere un alto nivel de especialización, tanto en la fase aguda como en la crónica, lo que implica que existan equipos médicos multidisciplinares, tecnología, equipamientos y recursos adecuados, todo ello en coordinación para conseguir la mejor atención sanitaria.
- Barreras de acceso de pacientes con lesión medular de toda España a los dos centros de referencia estatal de la lesión medular (Hospital Nacional de Parapléjicos de Toledo y el Instituto Guttmann), no garantizando el cumplimiento del RD 1302/2006
- Se detecta un endurecimiento de los criterios de derivación y falta de



coherencia en su aplicación, para acceder a los centros de referencia, localizados en determinadas Comunidades Autónomas

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Número

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a) Ayudas monetarias	
b) Ayudas no monetarias	
 c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno 	
Aprovisionamientos	7764,49
a) Compras de bienes destinados a la actividad	

FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526831Q)
FIRMADO por: FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F)
FIRMADO por: BOLARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F)
FIRMADO por: MARIA TERESA GALEGO ERGUETA (NIF: 02601480L)
FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO NIF: 77329103K)
FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)

Firma válida



FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 24369365Z)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 0752681Q)
FIRMADO por: FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D)
FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 02601480L)
FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)

Firma válida

b) Compras de materias primas	
c) Compras de otros aprovisionamientos	
d) Trabajos realizados por otras entidades	7764,49
e) Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a) Arrendamientos y cánones	
b) Reparaciones y conservación	
c) Servicios de profesionales independientes	
d) Transportes	
e) Primas de seguros	
f) Servicios bancarios	
g) Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h) Suministros	
i) Tributos	
j) Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
 k) Otras pérdidas de gestión corriente 	
Amortización de inmovilízado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	7764,49-



FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F) FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D)
--

Firma válida.

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{xcii}	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{poli}	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	1
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{xolv}	
a) Contratos con el sector público	
b) Subvenciones	
c) Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a) Subvenciones 7764,49	
b) Donaciones y legados	
c) Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	7764,49

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

30.000 personas aproximadamente

Clases de beneficiarios/as:

Personas con lesión medular en España

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

No existe requisito como tal, siendo en esta el conocimiento del estudio

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:



VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF. 00836789A) CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K

ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D) MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L)

FIRMADO por: V FIRMADO por: S FIRMADO por: FIRMADO por: FIRMADO por: FIRMADO por: FIRMADO por: V

FIRMADO F

FIRMADO por: 20

FIRMADO

irma válida

La Federación Nacional ASPAYM ofrece la atención y soluciones necesarias para la consecución de los objetivos propuestos en cada una de las acciones realizadas

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Conocimiento de las barreras y acceso a los tratamientos de lesión medular en España, así como de las necesidades actuales de este colectivo

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con las distintas actuaciones se alcanzan los fines estatutarios relacionados con los mismos

Actividad 15 Plataforma de vivienda de gestión de viviendas accesibles IRPF

Servicios comprendidos en la actividad

- Implantación de web de viviendas accesibles
- Servicio de orientación y asesoramiento en accesibilidad de viviendas para personas con discapacidad

Breve descripción de la actividad

motivo de las numerosas demandas recibidas debido a la dificultad de encontrar viviendas adaptadas o accesibles en España, la Federación Nacional ASPAYM, en colaboración con la Fundación ASPAYM Castilla y León, han impulsado la creación de una plataforma digital de viviendas accesibles de implantación en todo el territorio nacional que facilitará la búsqueda de pisos accesibles, tanto de venta como de alquiler, en el que se incluirán valoraciones.

El programa financiado a través de la convocatoria de subvenciones del año 2019 para la realización de actividades de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondientes a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, se ha desarrollado sobre estas líneas de actuación:

Capacitación técnicos certificadores de viviendas. Para la capacitación de los técnicos, se han unificado los informes bajo un mismo objetivo y además en esta fase, se han elaborado los en relación a los contenidos formativos se han creado a modo de presentación, estando desglosados en los siguientes temas: programas de accesibilidad de ASPAYM, presentación web pisosaccesibles.es,



normativa vigente, informes de registro y valoración y evaluación.

- Portal web (http://www.pisosaccesibles.es/), de implantación en todo el territorio nacional, que facilita la búsqueda de pisos accesibles, tanto de venta como de alquiler. Se ha actualizado en relación a la actividad permitida por la pandemia, incluyéndose la información que aparece en la misma en los distintos apartados y la información de las viviendas a las que hemos tenido acceso.
- Difusión de la plataforma. La comunicación y difusión de la plataforma www.pisosaccesibles.es se ha llevado a cabo a través distintos reportajes. Destacar en el año 2020 (Boletín Cermi Semanal). Igualmente, aparece información sobre esta web en el Centro Español de Documentación sobre Discapacidad.
- Asesoramiento en materia de vivienda a personas con discapacidad y familiares. En relación a las necesidades presentadas por las personas con discapacidad y sus familiares sobre distintas temáticas en cuanto a viviendas accesibles se ha llevado a cabo el asesoramiento online, telefónico o vía email requerido.

A. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

B. Coste y financiación de la actividad

IMPORTE	



FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF. 00836789A)

ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D)

FIRMADO por: / FIRMADO por:

FIRMADO



FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 24369365Z)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881Q)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 7080093ZD)
FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77229103K)
FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)

Firma válida

Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	3
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	14.187,99
Otros gastos de la actividad	802,21
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independient	les
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	802,21
i. Tributos	
 j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad 	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
l. Otros gastos de proyectos	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	14.990,20



FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D)
FIRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 77329103K)
FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)

Firma válida

	1200 E-00-00 - 00 - 00 - 00 - 00 - 00 - 0
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	14.983,85
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	14.983,85
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	14.983,85

IMPORTE

C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

FINANCIACIÓN

19630 han visitado el portal web

8 viviendas se han registrado en la web

255 personas han recibido asesoramiento en adaptación de la vivienda

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad de todo el territorio nacional

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:xcv

No existe requisito

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:



La Federación Nacional ASPAYM ofrece la atención y soluciones necesarías para la consecución de los objetivos propuestos en cada una de las acciones realizadas

D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Implantación nacional de un nuevo recurso para atender la necesidad específica de acceso a la vivienda accesible de las personas con discapacidad

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con las distintas actuaciones se alcanzan los fines estatutarios relacionados con los mismos

Actividad 16. "Comunicación y Promoción de la Federación Nacional ASPAYM" FUNDACION ONCE

Servicios comprendidos en la actividad

Servicio técnico para el desarrollo de un plan de comunicación de la entidad

Breve descripción de la actividad

Las actividades que se han realizado en el proyecto, han sido:

- 1-Redacción del Plan de comunicación 2021
- 2-Redacción del Manual de estilo
- Asesoría continuada durante todo el desarrollo del proyecto con profesionales del sector que resolverán dudas y darán seguimiento a las
- Seminarios web de formación en comunicación a las entidades federadas.

A. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal Número Personal asalariado 2 Personal con contrato de servicios Personal voluntario

93/105

FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A) ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D) FIRMADO por: FIRMADO por: EFIRMADO por: AFIRMADO por: AFIRMADO por: M por FIRMADO F FIRMADO

irma válida



FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 24369365Z)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881Q)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 7080093ZD)
FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77229103K)
FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)

Firma válida

B. Coste y financiación de la actividad

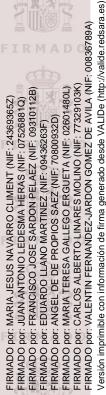
COSTE	IMPORTE	
Gastos por ayudas y otros		
a. Ayudas monetarias		
b. Ayudas no monetarias		
 Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno 		
 Reintegro subvenciones, donaciones legados 	у	
Aprovisionamientos		
Compras de bienes destinados a la actividad		
b. Compras de materias primas		
c. Compras de otros aprovisionamientos		
 d. Trabajos realizados por otras entidades 	12100	
e. Perdidas por deterioro		
Gastos de personal	5000	
Otros gastos de la actividad		
a. Arrendamientos y cánones		
b. Reparaciones y conservación		
 Servicios de profesionales independientes 		
d. Transportes		
e. Primas de seguros .		
f. Servicios bancarios		





 g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas 	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Otros gastos de proyectos	
Amortización de inmovilizado	- 1b
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	v
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	25.000 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	17.100



Firma válida



b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	17.100

C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

21 entidades

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad de todo el territorio nacional

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a.xxx

No existe requisito

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La Federación Nacional ASPAYM ofrece la atención y soluciones necesarias para la consecución de los objetivos propuestos en cada una de las acciones realizadas

D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Implantación nacional de un plan de comunicación

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con las distintas actuaciones se alcanzan los fines estatutarios relacionados con los mismos

Actividad 17. Adecuación sede social (reformas y alquiler)

Servicios comprendidos en la actividad

Obras y adecuación sede social Madrid



FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 24369365Z)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881Q)
FIRMADO por: FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D)
FIRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L)

FIRMADO por:



FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 243693652)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881Q)
FIRMADO por: FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D)
FIRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L)
FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)
FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A)

Firma válida

Breve descripción de la actividad

Adecuación de la sede de Madrid con el fin de desarrollar acciones que permitan mejorar la calidad de vida de las personas con lesión medular y otras discapacidades físicas

A. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

B. Coste y financiación de la actividad

COSTE		IMPORTE
Gastos p	oor ayudas y otros	
a.	Ayudas monetarias	
b.	Ayudas no monetarias	
c.	Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
d.	Reintegro subvenciones, donaciones y legados	
Aprovisio	namientos	
a.	Compras de bienes destinados a la actividad	
b.	Compras de materias primas	
c.	Compras de otros aprovisionamientos	
d.	Trabajos realizados por otras entidades	
e.	Perdidas por deterioro	
Sastos d	e personal	



FIF	R M	A D W A	D		836789A)	de.redsara.es)
FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 24369365Z) FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881Q)	FIRMADO por FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF. 09310112B) FIRMADO por FDIJARDO II ANO MARTINEZ (NIF. 09436263F)	FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D)	FIRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L)	FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)	FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A)	Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)

a	Arrendamientos y cánones	
b.	Reparaciones y conservación	
C.	Servicios de profesionales independientes	
d.	Transportes	
e.	Primas de seguros	
f.	Servicios bancarios	
g.	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h.	Suministros	
i.	Tributos	
j.	Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k.	Otras pérdidas de gestión corriente	
L.	Otros gastos de proyectos	
Amortiza	ción de inmovilizado	
Gastos fi	nancieros	
Diferenci	as de cambio	
Adquisici	ón de inmovilizado	30.000
COSTE	TOTAL DE LA ACTIVIDAD	30.000

Otros gastos de la actividad

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	



Firma válida.



FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A) FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D) FIRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L) FIRMADO por: FIRMADO

Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	30.000
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	30.000

C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad de todo el territorio nacional

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

No existe requisito

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La Federación Nacional ASPAYM ofrece la atención y soluciones necesarias para la consecución de los objetivos propuestos en cada una de las acciones realizadas

D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Implantación nacional de un nuevo recurso para atender la necesidad específica de acceso a la vivienda accesible de las personas con discapacidad

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con las distintas actuaciones se alcanzan los fines estatutarios relacionados con los mismos





Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente	Ajustes	Base de	Renta a d	estinar	Recursos destinados a fines	Aplicació	n de las recur	sos destinac	los en cump	limiento de :	sus fines (*)
19,300,000,000	del Ejercicio	negativos	cálculo	Importe	*	(Gastos+Inversio nes)	N-4	N-3	N-2	N-1	N	Importe
N-4	-60308	1766705	1706397	1194478	70%		1852127				- "	
N-3	-95200	1900587	1805387	1263771	70%		acouze.	1925205				
N-2	20329	547699	568028	397620	70%			1323203	618201			
N-1	-83339	917570	834231	583962	70%	0- 1			010201	991145		_
N	-3196,43	495719	492522,57	344766	70%					331143	525719	
TOTAL	-221714	5628280				(C. 1997)	1862127	1925205	618201	991145		

FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 243693652)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881Q)
FIRMADO por: FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09438263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 0809322D)
FIRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601438L)
FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)
FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A)

Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)

Firma válida.



FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 243693652)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 0752681Q)
FIRMADO por: FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D)
FIRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L)

FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)

Firma válida

14. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Entidad se recoge en los siguientes cuadros:

Acreedores	Deudas por por préstamo recibido	Coutas socias	SUBVENCIONES EJECUTADAS 2020
	Acreedores	Courtas socias	TIPO DE OPERACIÓN
188.588,54 €	130.666,68 €	16.382,72 €	PARTES VINCULADAS
1.399,00 €		1.109,95 €	Aspaym Baleares
		1.082,87 €	Aspaym Asturias
		275,66 €	Aspayın Cátaluña
		197,48 €	Aspaym Córdoba
1.399,00 €		485,60 €	Aspaym Cuenca
	130.666,68 €	450,00 €	Fundación Lesionado Medular
		195,00 €	Aspaym Galicia
1.800,00 €		697,11€	Aspaym Granada
		70,00 €	Aspaym Jaén
1.270,50 €		262,00 €	Aspaym Málaga
		522,04 €	Aspaym Murcla
3.155,19 €		1.800,22 €	Aspaym Comunidad Valenciana
		200,00 €	Aspaym Toledo
		30,00 €	Aspaym Sevilla
4.999,01 €	1	1.073,00 €	Aspaym Madrid
		241,22 €	Aspaym Albacete
		40,00 €	Aspaym Cádiz
	2.	6,00 €	Fundación Aspaym Andalucía
		593,56 €	Becas /Socios
23.069,99 €			CETEO -Javacoya
	計	10.0	Fundación Aspaym Castilla y León
126.895,85 €		7.050,00 €	Aspaym Castilla y León
12,100,00 €			Predif Castilla y León
12.500,00 €			Predif







FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A) FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 243693652)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 075268810)
FIRMADO por: FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D)
FIRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L) CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K) FIRMADO por:

Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)

Firma válida

SUBVENCIONES EJECUTADAS 2020	IRPF 2019	DGT	FONCE 556 2000 Plan Comunicación	Fundación ACS	Red Solidaria Barcia	FONCE 1931	FONCE 2019	Recursos Propios	3
TIPO DE OPERACIÓN	AYUDAS M	ONETARIAS	VE B		PRESTACIÓN O	E SERVICIOS			TOTAL
PARTES VINCULADAS	111.569,56 €	37,763,19 €	12,100,00 €	18.000,00 €	4.650,00€	24,200,00 €	12,500,00 €	7.400.00 €	226.182.75
Aspaym Baleares	2.199 €	1.530 €		1/1	J	CA-20-			3.928,61
Aspaym Asturias		2.230 €							2.229,61
Aspaym Cátaluña		2.880 €		7 63		S			2.880.15
Aspaym Córdoba	er manage	5.730 €				0.00			1.729.61
Aspaym Cuenca	2.299 €	1.630 €				15 10			4.028.61
Fundación Lesionado Medular									100
Aspaym Galicia		1.130 €				-			1.129.61
Aspaym Granada		2.817 €							2.817.194
Aspaym Jaén		1.530 €				-			1,529,61
Aspaym Málaga	2.399 €	1.230 €						_	4.628.61
Aspaym Murda	V	1,282 €							2.282,20
Aspaym Comunidad V	2.399 €	1,058 €							5.457,33
Aspaym Toledo		1,609 €							1,608,70
Aspaym Sevilla		1.520 €							1.520,434
Aspaym Madrid	2,399 €	2.217€		75		7			4.616,39
Aspaym Albacete	1021000				- 3				4,000,00
Aspaym Cádla									
Fundación Aspaym Andalucia						31			
Becas /Socios	21.640 €								21,039,51
CETEO -Javacoya						24,200 €		7.400 €	31,600,00 6
Fundación Aspaym Castilla y León								I. Head C	. (
Aspaym Castilla y Jedn	78.535 €	8,371 €		18.000 €	4.050 C				109.556,36 (
Fredif Castillay León	1 39775		- maria		-		12.500 €	7 3	12 500 00 0
Predif			12.100 €	7			10000		12.100,00 €

15. Otra información

15.1. Empleo.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	To	tal	To	tal
	2020 Hombres	2020 Majeres	2019 Hombres	2019 Mujeres
Total personal medio del ejercicio	1,25	4,5	3	6

Los importes recibidos por el órgano de gobierno de la Entidad en ningún caso corresponden al desempeño de su cargo, si se le han devuelto los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento en los que han incurrido por el propio desempeño del cargo. Estos gastos, del órgano de gobierno, ascienden a 1.453,82 euros (5.900,00 euros en

Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte de aplicación.

15.2. Hechos posteriores.

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, que hayan tenido relevancia significativa sobre los estados financieros de la Entidad o que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento ni en 2020 ni en 2019.

15.3. Otra información.

Los miembros de la Junta Directiva no cuentan con ninguna situación de conflicto de interés directo o indirecto que pudieran tener con la entidad, tal y como establece el art. 229 del TRLSC.



Tampoco se han concedido anticipos o créditos a los miembros del órgano de administración durante los ejercicios

No existen compromisos, garantías comprometidas o contingencias que no figuren en el balance a 31/12/2020 o

Los honorarios percibidos en los ejercicios 2019 y 2020 por los auditores de cuentas y de las sociedades pertenecientes al mismo grupo de sociedades a la que perteneciese el auditor, o sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o contrel, cuentan con el siguiente desglose:

Honorarios del auditor en el ejercicio	2020
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	3.250,00
Honorarios cargados por otros serv. De verificación	800,00
Honorarios cargados por asesoramiento fiscal	
Otros honorarios por servicios prestados	

En el ejercicio 2019, los auditores devengaron honorarios por la auditoria de cuentas 5.095,00 euros.

Con el objetivo de cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mocenazgo, se añade la siguiente información no contemplada en otros apartados de la memoria:

a) Tal y como detalla la nota 12.1, la totalidad de las rentas obtenidas por la entidad están exentas del impuesto sobre sociedades de acuerdo con el apartado 1º del artículo 6º de la Ley 49/2002, pues se obtienen integramente de subvenciones, donaciones y donativos y cuotas de asociados, destinándose dichos ingresos a la prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, como es la asistencia a personas con discapacidad.

b) La identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizados por la entidad se observa en la memoria de actividades.

c) La Federación Nacional ASPAYM ha destinado al cumplimiento de sus fines propios el 100,00% de sus rentas, como queda detallado en la memoria de actividades.

di Tal y como se detalla al comienzo de la presente nota de la memoria, los miembros de la Junta Directiva no han recibido remuneración alguna durante el ejercicio 2020 por el desempeño de su cargo, aunque si han cobrado los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento en que han incurrido.

e) En caso de disolución, el patrimonio de la Federación Nacional ASPAYM deberá aplicarse a la realización de actividades que promuevan el interés general, que sean no restrictivas, sino abiertas a cualquier posible beneficiario y que se realicen sin ánimo de lucro. Los haberes o bienes liquidos que así resulten serán donados a entidades que, cumpliendo lo estipulado en el párrafo anterior, tengan como fines las actividades de atención, asistencia, educación, rehabilitación e integración socio-laboral de las personas afectadas por discapacidad física.

16. Subvenciones, donaciones y legados.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance **	495.794,37	513.307,50
_ Imputados en la cuenta de resultados (1)	494.749,67	813.701,83

(1) incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio



CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K) ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D) MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L)

JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881Q) FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)

FIRMADO por: FIRMADO por: EFIRMADO por: AFIRMADO por: AFIRMADO por: M

FIRMADO

FIRMADO F

irma válida



Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es) FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF. 00836789A) FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 24369365Z)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881Q)
FIRMADO por: FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 70800932D)
FIRMADO por: MARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L) CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)

por:

FIRMADO

⁻irma válida

Durante el ejercicio 2020 se ha producido un cambio de criterio al activar la cesión de uso gratuita con la que la entidad cuenta desde la firma del correspondiente "Contrato de Cesión de Derecho de Uso Temporal" que cuenta con carácter gratuito durante 30 años desde su firma, el 1 de junio de 2016, por el espacio de 266,08 metros cuadrados en el Hospital de Parapléjicos de Toledo. En el presente ejercicio se ha procedido a contratar a un técnico experto en valoración de este tipo de activos, concluyendo un valor anual, asimilado a las rentas teóricas, de 15.201,83 euros. Por este motivo, se ha procedido a activar dicha "Cesión de uso gratuita" con su correspondiente contrapartida en el Patrimonio neto por dicho valor. De igual forma, se ha procedido a incorporar a las cuentas anuales con carácter retroactivo al objeto de que las cuentas anuales sean comparables en todo momento. Ver nota 2.6 de la presente memoria abreviada ESFL.

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por tercen	Ejercicio 2020
SALDO AL INICIO DEL EJERICICIO	513.307.50
(+) Recibidas en el ejercicio	477.236,54
+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	477.220,54
-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	494,749,67
-) Importes devueltos	454,745,07
+/-) Otros movimientos	
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	495,794,37
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	278.208,58

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos de la actividad durante el ejercicio 2019 cuentan con el siguiente desglose:

Entided concessors	Concepto	\$440 a 31/12/2015	Adiciones	Traspasado resultado ejercicio	Seldo a 31/12/2010
Ministerio Derechos Sociales Y AGENDA 2993	UPGE 15 2020		123,000,00	24,870,36	98 179 64
Ministerio Serided Consumo y Bienester Social	LPGE TS 2019 RD 589/2017	66,087,06	100,000,000	66.087.06	111222
Ministerio Sanidad Conquito y Bienestar Social	IRPS 2009	244.100,00		226,009,62	18 090 18
Winisteria del Irravial	DGT 2009		35 364.67	38.364.67	3000,33
Real Patronate	DESAFUNDS "SEGUROS SGERE RUEDAS"		10,000,00	10,000,00	-
MDS Y AGENDA 2000	IRPF 2020		187.400.00	27.000.000	187.400,00
MDI Y AGENDA 2000	35T Sociedades #033/202014 de maros 2020		86 754 25	1,050,18	45.713,87
Fundación Osca	FONCE 556 2020 Plan Comunicación	4	25,000,00	17.100.00	7,900,00
Fundación ACS	Convenio Campamento 2019		18 900,00	18.000,00	1,4800
Fundación Dace	FONCE 1591-2020		30774,43	38.555.84	20.218,56
Fundación Once	F1819 / 2018	7764,49	30.1.5.5	7,264.49	20.218,30
Fundación Once	Fonce PULLS Upps	12453.90		12.453.90	
Ponie Freno AlMedia	Marsetr con Wille		21,000,78	21,056,78	
Obtanerdetalle	Denatives y veries		6377.43	6.377,43	
MDS Y AGENDA 2010	IRPF 2020		187,400.00	2377,43	187.400,00
		330,405,45	734,167,36	459,690,85	634.862,48

Las subvenciones, donaciones y legados de capital durante el ejercicio 2019 cuentan con el siguiente desglose:

Entidad concesora	Corcepto	Saldo a 31/12/2019	Adiciones	Traspasado resultado ejercicio	Saldo a 31/12/2420
Fundación Once	FONCE 1797/2020 Invention sede Social		10.000,00	4,500,00	25,500,00
Hospital Parapléjico de Toledo	Cesión Local años 2005	462.848,43		15.201,43	387,646,00
2.0.1 NM	Equipamiento	9.661,00		4.548,53	5.112.47
Fundación Once	Nueva sede	51,497,00		1120,00	50.377,00
MF5.0.S	Acondicionamiento nueva sede 193/17	16.148,00		5.382,80	10.765,20
MP105	Prugeot Ford Asociativo	12.760,00		2306,72	10.453,28
Fundación Once	Peugeot Ford Asociativo	7.939,05		1.999,45	5.939,77
		\$00.853,54	30.000,00	35.059,34	495,794,37

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.



17. Inventario.

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad:

INVENTARIO INMOVILIZADO	AÑO ADQ.	VALOR COMPRA	AMORT.ACUM.	VARLOR CONTABLE
Aplicaciones informáticas	2004-2019	33,484,41	22,793,08	10.691,33
Cesión de uso gratulta	2.016	456.054,90	68.408,24	387.646,66
Construcciones	2015-2020	130.100,65	13.229,32	116.871,33
Instalaciones	2.018	19.279,78	5.261,61	14.018,17
Mobiliario	2000-2018	40.878,61	33.985,08	6.893,53
Equipos para proceso de información	2002-2019	31.550,43	29.796,33	1.754,10
Elementos de transporte	2014-2019	30.887,00	13.930,00	16.957,00
Otro inmovilizado material	2003-2017	10.328,71	9.382,48	946,23
Total	4.034,00	752.564,49	195.785,14	555.778,35

En Madrid a 25 de Junio de 2021

FIRMADO por: VALENTIN FERNANDEZ-JARDON GOMEZ DE AVILA (NIF: 00836789A) FIRMADO por: MARIA JESUS NAVARRO CLIMENT (NIF: 24369365Z)
FIRMADO por: JUAN ANTONIO LEDESMA HERAS (NIF: 07526881Q)
FIRMADO por: FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ (NIF: 09310112B)
FIRMADO por: EDUARDO LLANO MARTINEZ (NIF: 09436263F)
FIRMADO por: ANGEL DE DE PROPIOS SAEZ (NIF: 7080093ZD)
FIRMADO por: AMARIA TERESA GALLEGO ERGUETA (NIF: 02601480L)
FIRMADO por: CARLOS ALBERTO LINARES MOLINO (NIF: 77329103K)

Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)

Firma válida